



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la Afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 138, septiembre 2024



CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 2
Salario diario de puestos de trabajo asegurado	p. 8
Registros patronales afiliados	p. 13
Dinámica laboral	p. 18
Anexos	p. 29



Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

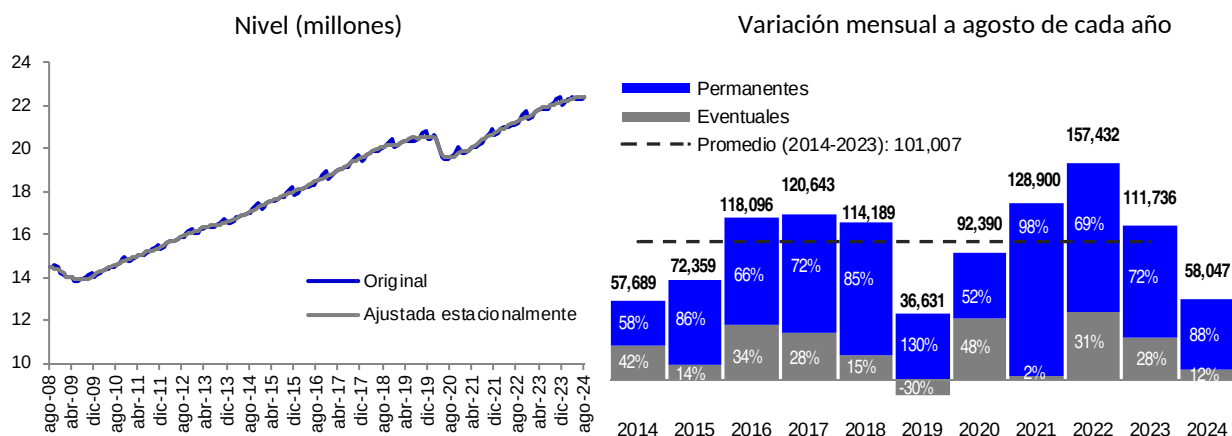
Al 31 de agosto de 2024 se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 22,389,835 puestos de trabajo, esta es la segunda cifra máxima desde que se tenga registro, de los cuáles el 86.6% son permanentes y el 13.4% son eventuales.

La variación mensual del empleo en agosto de este año es de 58,047 puestos, y equivale a una tasa mensual de 0.3%.

Con lo anterior, el incremento durante enero-agosto es de 365,449 puestos de trabajo y equivale a una tasa anual de 1.7%.

En los últimos doce meses se observa una creación de 392,960 empleos que equivale a una tasa anual de 1.8%.

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS



Nivel observado el 31 de agosto 2024:		22,389,835	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-jul-24)		58,047	0.3
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-23)		365,449	1.7
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ago-23)		392,960	1.8

Ajuste estacional con modelo X11.

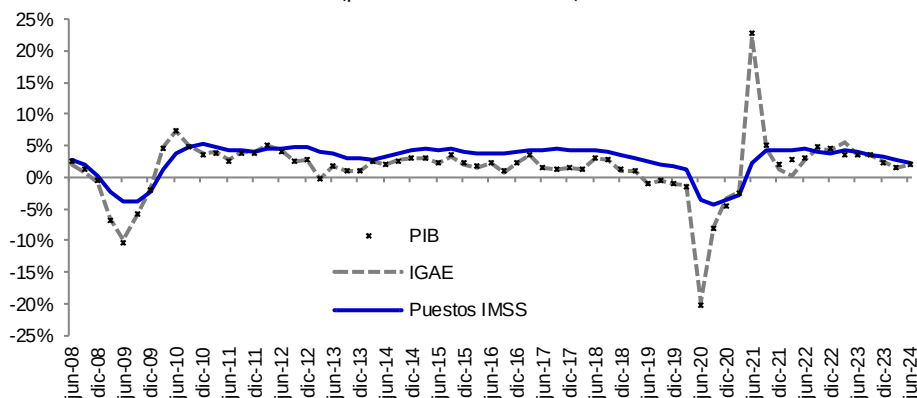
En los últimos 5 años, la generación de empleo asegurado creció por arriba de la economía nacional. Del segundo trimestre de 2013 al primer trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) y el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)³, que presentan un patrón similar, crecieron en alrededor de 2.0% en

promedio, en tanto que los puestos de trabajo asegurado en el IMSS aumentaron a una tasa promedio de 3.9%.

Al cuarto trimestre de 2020, la caída en el empleo se explica por la disminución de la actividad económica derivada de las medidas de distanciamiento social implementadas para contener la propagación del COVID-19. Para el cuarto trimestre del 2022 se observa mejora en la economía nacional, la variación del PIB y del IGAE fueron superiores a la del empleo, del 4.4% y 4.3% respectivamente, en tanto que el empleo creció 3.8%.

Durante el segundo trimestre de 2024, la variación anual del PIB y el IGAE es igual, 2.1% correspondientemente, son menores a las del cierre del año inmediato anterior y muy cercanas al crecimiento trimestral anual del empleo (2.2%).

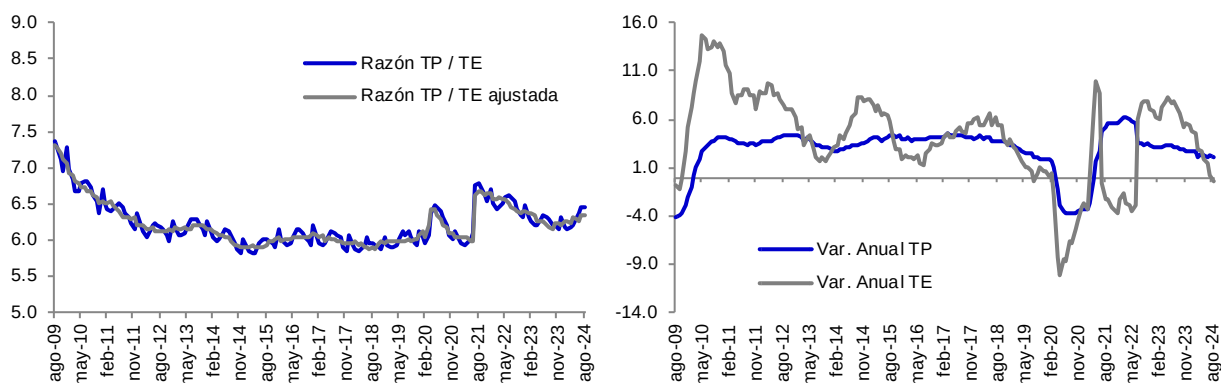
Gráfica 2: Trabajadores e indicadores económicos en México
(promedios trimestrales)



Respecto al tipo de trabajador en el IMSS, de los 22,389,835 puestos de trabajo afiliados, 86.6% refiere a plazas permanentes, 12.6% a puestos eventuales urbanos y 0.9% a empleos eventuales del campo. Esto es, 6.4 puestos permanentes por un eventual.

Al cierre de agosto del presente año, el número de trabajadores permanentes afiliados al instituto fue de 19,383,168 con un cambio anual de 406,938 empleos (2.1%). Por su parte, el trabajo eventual urbano registró una variación de 7,184 puestos (0.3%), llegando a 2,811,546 trabajadores, mientras que la afiliación eventual del campo fue de 195,121 plazas, con un cambio negativo de 21,162 puestos (-9.8%).

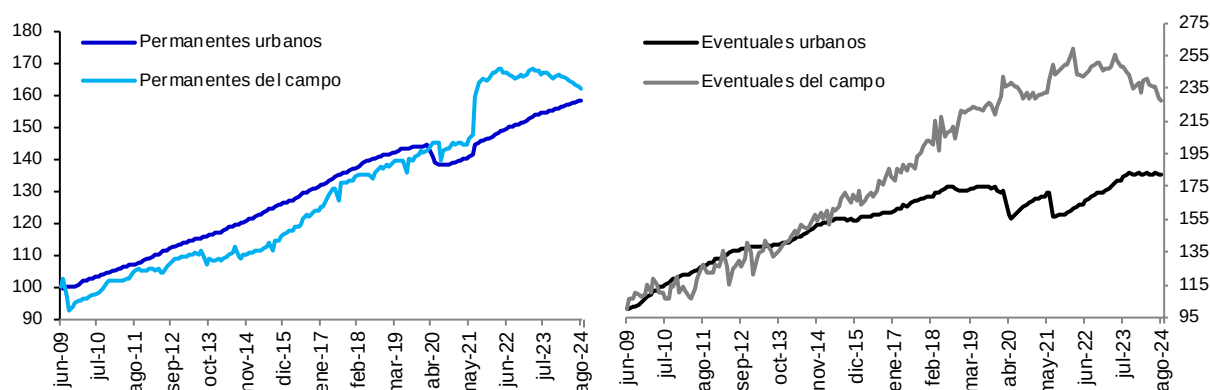
Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)



Ajuste estacional con modelo X11.

En agosto de 2024, el cambio anual del empleo eventual, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, es de -0.5%. Por otro lado, desde mayo de 2021 los puestos permanentes mantienen tasas de crecimiento anuales positivas, que oscilan entre 1.6% y 6.2%, en este mes de análisis fue de 2.1%.

**Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(Julio 2009=100)**

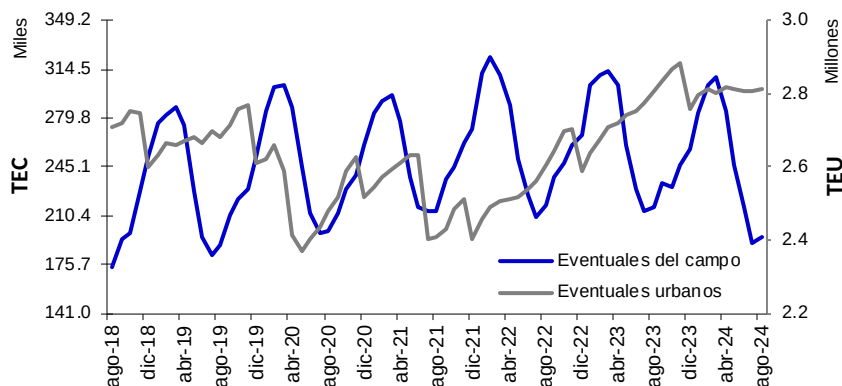


Serie ajustadas estacionalmente con modelo X11.

La alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, en tanto que en agosto comienza la fase ascendente.

En la última fase ascendente (agosto 2023 a marzo 2024), se crearon 95,320 puestos de trabajo, 8,972 empleos menos que los observados en la etapa similar del periodo anterior (agosto 2022 a marzo 2023), cuando el incremento fue de 104,292 puestos. Durante la presente fase de caída estacional, se registró una desincorporación de 117,700 puestos de trabajo eventuales del campo, esta caída es mayor a la observada en periodo igual a su comparación anual que fue de -100,778 puestos. La presente fase ascendente en este tipo de puestos de trabajo inicia positivamente, con una variación de 4,508 puestos eventuales del campo.

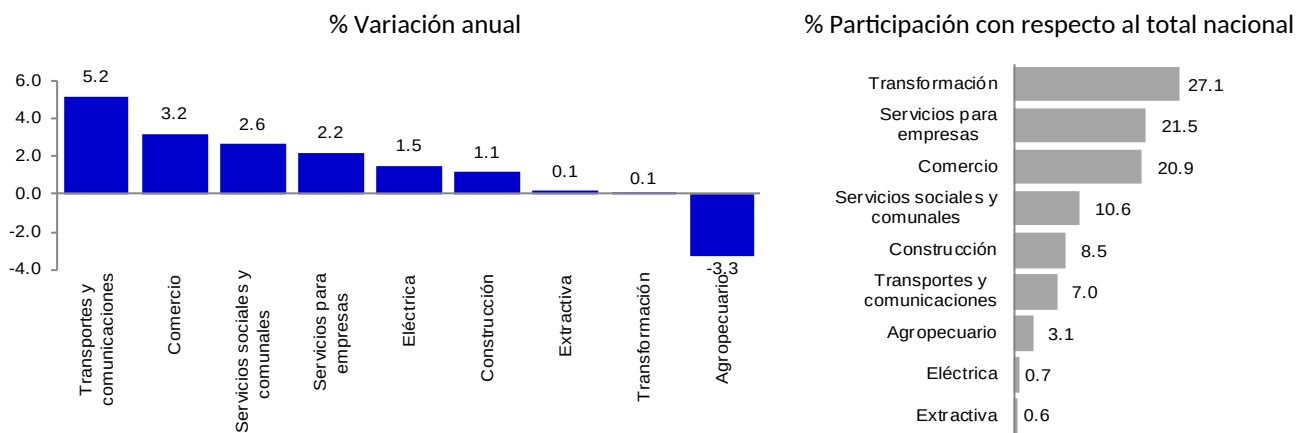
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



La creación de empleo anual de puestos de trabajo observados a agosto de 2024 fue sostenida principalmente por el sector de comercio con crecimiento *ponderado* de 0.7%, servicios para empresas con 0.5% y transportes y comunicaciones con 0.3%. Por otro lado, los sectores con las mayores variaciones porcentuales anuales fueron transportes y comunicaciones con 5.2%, comercio con 3.2% y servicios sociales y comunales con 2.6%. En contraste, el sector agropecuario presenta, en su comparación anual, caída de 3.3%.

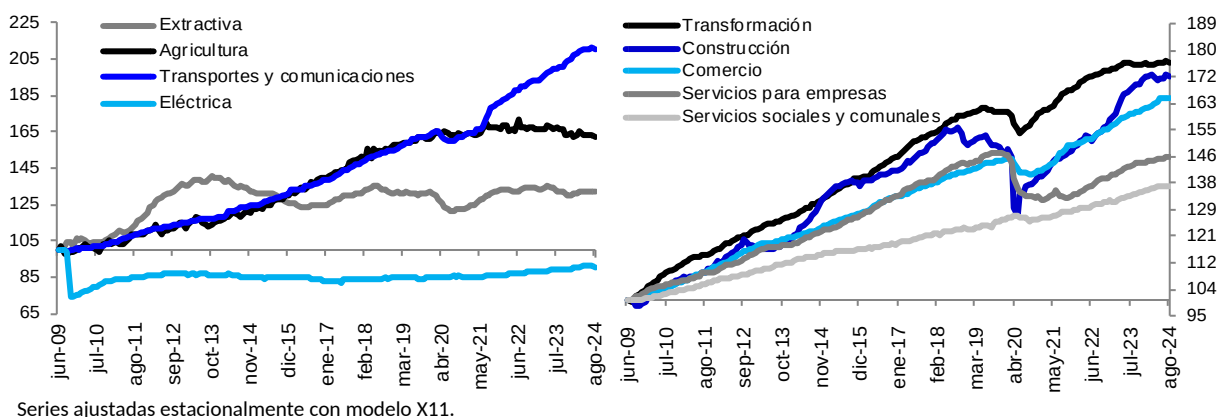
A nivel de subsector, compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco mostró la mayor diferencia en términos absolutos, incorporando 55,398 trabajadores (5.6%), le sigue compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos. con 42,740 (4.9%) y servicios profesionales y técnicos con 40,235 (2.0%) empleos.

Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 31 de agosto de 2024



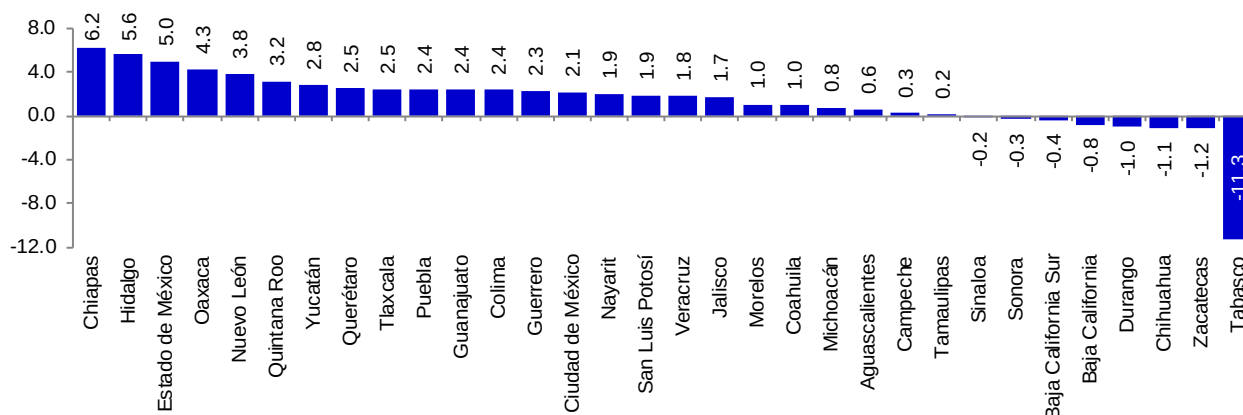
Desde 2009, la evolución del empleo por sector económico fue positiva y creciente en la mayoría de ellos; entre junio de 2009 y hasta mayo 2020, los sectores con las variaciones anuales más altas fueron el agropecuario y transportes y comunicaciones; desde mayo de 2020 y hasta marzo 2021, el único sector que mantuvo incrementos interanuales fue servicios sociales y comunales; de abril a diciembre de 2021 se observa recuperación en la mayoría de los sectores, los de construcción, transportes y comunicaciones, extractivo y transformación presentan promedio de variación anual superior al 5.0% (de 8.3%, 7.9%, 6.0% y 5.8%, respectivamente). Durante 2022, los sectores con el mayor promedio de variación anual son transportes y comunicaciones con 9.9%, seguido de construcción con 6.1% y comercio con 4.7%. A agosto 2024, el sector de transportes y comunicaciones es el de mayor avance interanual con 6.2% en promedio, seguido de la construcción con 4.5% (en 2023 creció 8.3% en promedio) y comercio con una media de 3.4%.

Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico
(Junio 2009=100)



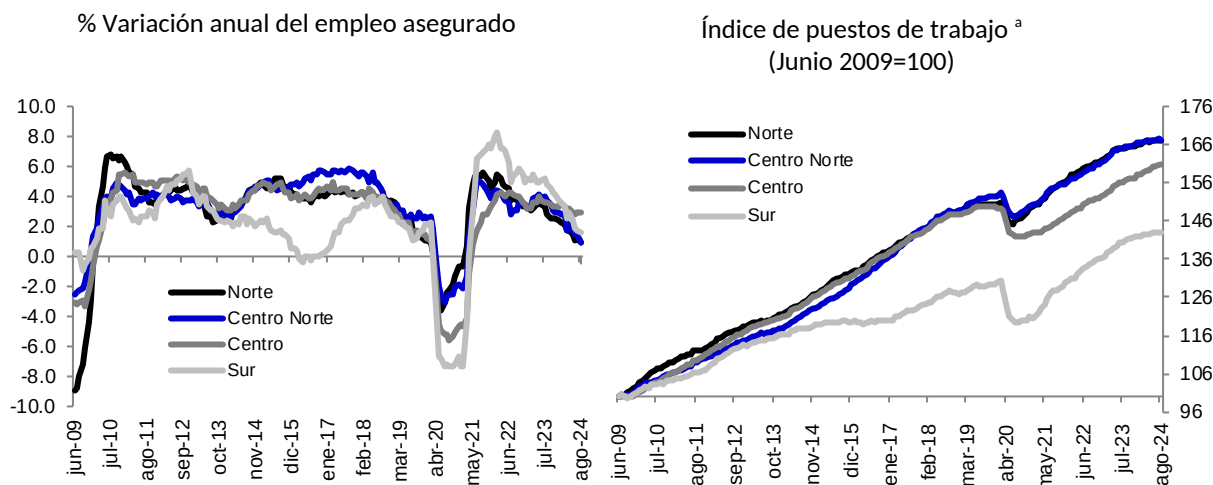
Al cierre agosto del presente año la mayoría de las entidades del país presentan, en su comparación anual, creación en el número de puestos de trabajo, los estados que destacan por las mayores variaciones son Chiapas con 6.2%; Hidalgo con 5.6% y Estado de México con 5.0%, en contraste, Tabasco perdió 11.3%, mientras que Zacatecas, Chihuahua, Durango, Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa disminuyeron menos del 2% de trabajadores asegurados respecto a agosto 2023.

Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa
al 31 de agosto de 2024



El comportamiento de los puestos de trabajo por región es positivo en las cuatro que conforman nuestro país. Para el mes de análisis, la región centro, después de 34 meses (desde abril 2021 a enero 2024) en que la región sur presentaba los mayores cambios porcentuales anuales, hoy es la de mayor crecimiento anual con 2.9%, seguida de la región sur con 1.6%, centro-norte con 1.0% y la norte con 1.0%.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



Regionalización: Norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a\ Series ajustadas estacionalmente con modelo X11.

Los 22,389,835 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 21,781,507 trabajadores; de los cuáles el 98.6% mantiene un único tipo de afiliación, 1.3% se inscribe al IMSS con dos tipos de afiliaciones y el 0.04% en más de dos tipos. En el sector de la construcción el 3.2% de los trabajadores tienen más de un tipo de afiliación, en los de servicios sociales es el 2.2 y en transportes y comunicaciones 1.4%; mientras que en los sectores de electricidad, transformación y agricultura es el 0.7%, 0.8% y 0.9%, respectivamente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN
Coordinación de Planeación y Evaluación
31 AGOSTO 2024 ■ IMSS INDICADORES

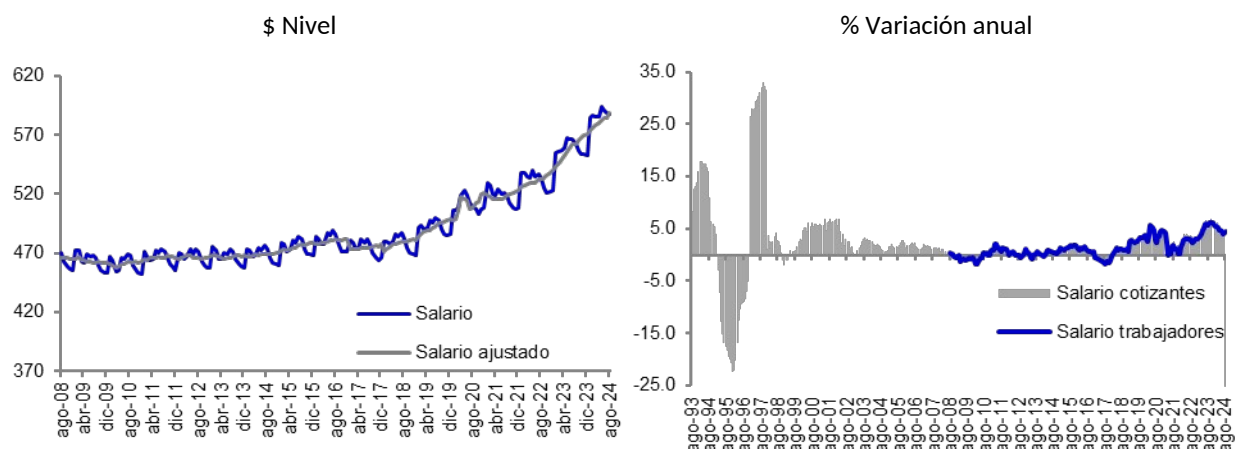


Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁶

Al cierre de agosto 2024, el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de \$587.5 diarios, -0.2% (-\$1.3) menor al salario registrado en el mes anterior (\$588.7). En términos reales esta caída salarial es de 0.2% (-\$1.3), también es menor al promedio reportado en los agostos de los 4 años previos, que fue de -0.7% (-\$3.8).

En los últimos 12 meses, el salario presenta variación positiva, de 9.7% (\$52.0) nominal y 4.5% (\$25.2) real, este aumento del salario a pesos constantes es mayor que el promedio registrado en los diez años previos en periodos iguales, 1.8% (\$9.1).

Gráfica 10: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 31 de agosto 2024:		587.5			
Variación		Real		Nominal	
		Absoluta \$	%	Absoluta \$	%
Respecto al mes anterior (31-jul-24)		-1.3	-0.2	-1.3	-0.2
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-23)		34.8	6.3	49.6	9.2
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ago-23)		25.2	4.5	52.0	9.7

* Salario real a pesos de agosto de 2024 (inflación mensual: 0.01% e inflación anual: 5.0%).

Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

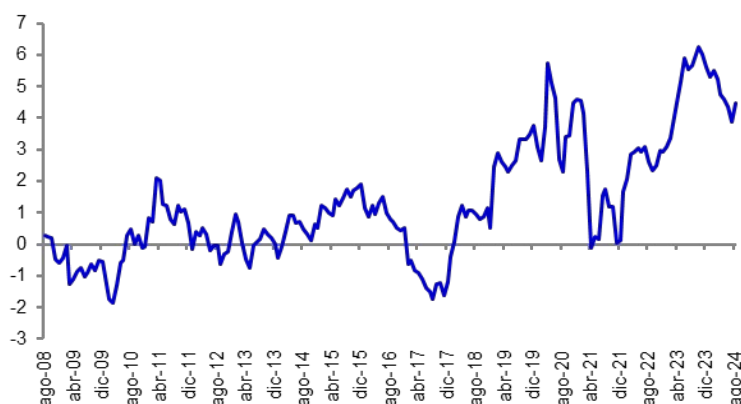
Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

En cuanto a la evolución histórica del salario real de los trabajadores asegurados, se observa una mejora entre marzo de 2010 y marzo de 2011, cuando pasó de una disminución de 1.8% (-\$8.5) a un crecimiento anual de 2.1% (\$9.5). Posteriormente, de mediados de 2011 y hasta 2014 se registró un periodo con salarios relativamente constantes. Para 2015, se tiene un repunte en el salario base de cotización con un aumento

anual real de 1.4% (\$6.8), mismo que se mantiene durante 2016 mostrando variación promedio anual real de 0.9% (\$4.4).

A partir de 2017, se reporta un incremento importante en la inflación con impacto en el nivel salarial real, que para diciembre de ese año alcanza un crecimiento anual de 5.5% nominal y una disminución real de 1.2% a consecuencia del aumento del 6.8% de la inflación. En 2020 la brecha del promedio anual de variación porcentual entre el salario nominal y la inflación es de las más amplia de los últimos años (3.9 puntos), siendo el porcentaje de crecimiento promedio anual del salario (7.3%) el de mayor crecimiento; a partir de ese año, la variación promedio interanual supera la de la inflación. En 2023 la brecha de la variación porcentual entre ambas variables es de 5.4 puntos porcentuales y para agosto de 2024 es de 4.7 puntos porcentuales, puesto que registran cambios anuales de 9.7% nominal en el caso del salario y 5.0% en la inflación.

Gráfica 11: % Variación anual del salario real de trabajadores asegurados

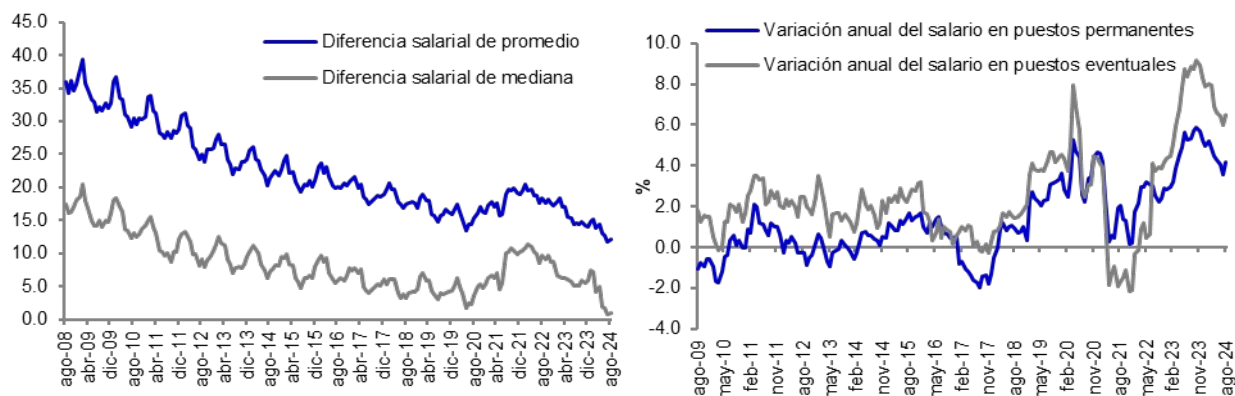


Analizando la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, a agosto 2024, el salario promedio de los trabajadores de tipo permanente es 12.0% (\$64.0) mayor que de los de tipo eventual; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene, aunque menor, de 1.0% (\$4.1).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y agosto de 2024 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 149.2% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$213.6 a \$532.1. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 59.4%, pasando de un salario real de \$374.0 a \$596.1.

Es de notar el periodo de caída en el salario real de trabajadores permanentes que inició en enero de 2017 y se presentó hasta febrero de 2018, con una variación anual promedio de -1.2%. No obstante, a partir de marzo de 2018 la tendencia en el salario de este tipo de trabajadores es creciente, para el periodo de análisis aumentó en 4.2%.

Gráfica 12: % Brecha salarial y variación anual real de puestos permanentes y eventuales

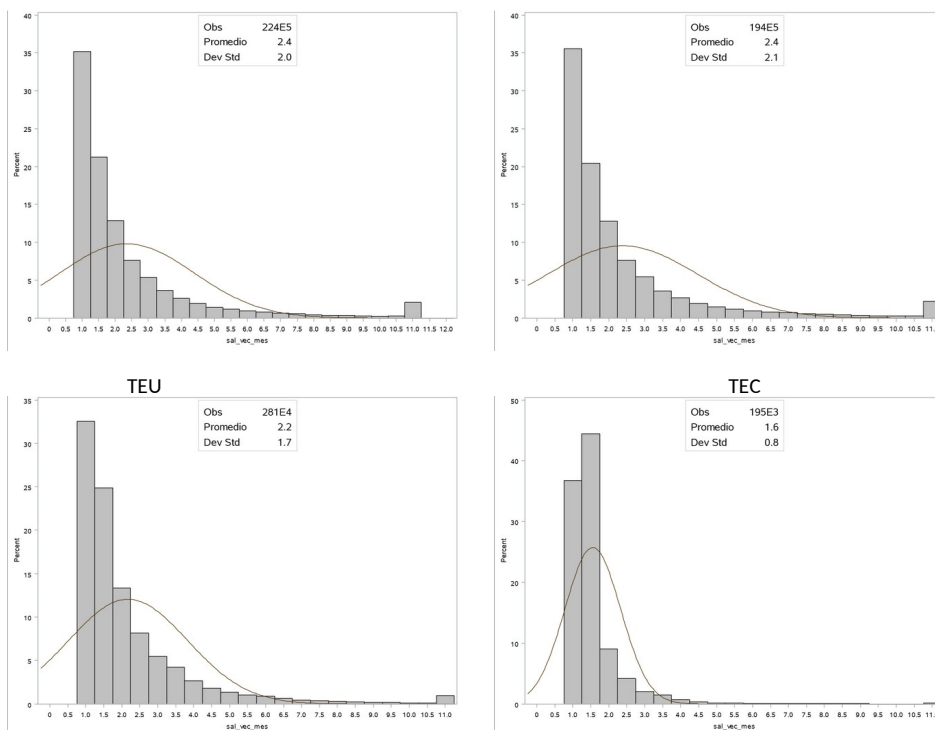


La distribución salarial de los puestos de trabajo afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo (SM), se presenta sesgada a la derecha con una media de 2.4 veces el SM (587.5 pesos diarios) y una mediana de 1.6 veces el SM (394.2 pesos diarios).⁷

También se observa que, durante agosto de 2024, el salario promedio asociado a puestos permanentes es de \$596.1, 10.0% (\$54.0) superior al reportado por los puestos eventuales urbanos y 53.9% (\$208.7) mayor que lo percibido por los puestos eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 13, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo general (\$248.93 pesos diarios en febrero de 2024) y el segundo a 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA, cuyo valor es de \$108.57 a partir de febrero de 2024 y hasta enero de 2025). Cabe señalar que, desde febrero de 2017, el tope máximo en el registro al IMSS del salario queda determinado por el valor de la UMA, que es menor al SM. En febrero de 2024, el monto de 25 veces la UMA es \$2,714.3 pesos diarios, que resulta menor al monto de 11 SM de 2024 (\$2,738).

Grafica 13: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SM*
TA TP



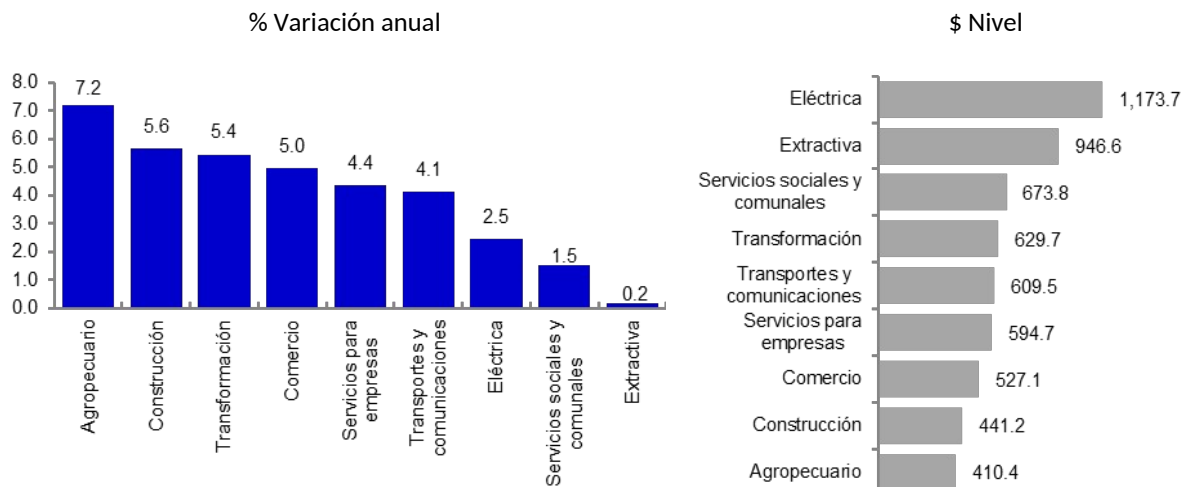
SM: Salario Mínimo (a partir de enero de 2020 el salario mínimo considera el general y zona libre de la frontera norte). SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 22,389,835 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 22,299,547 empleos que resultan de excluir a 90,288 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. Para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Por sector económico, sobresale el agropecuario que presenta el mayor incremento real anual (7.2%), seguido por el de construcción con 5.6% y el de transformación con variación anual de 5.4%, la industria extractiva es la más baja con -0.2%.

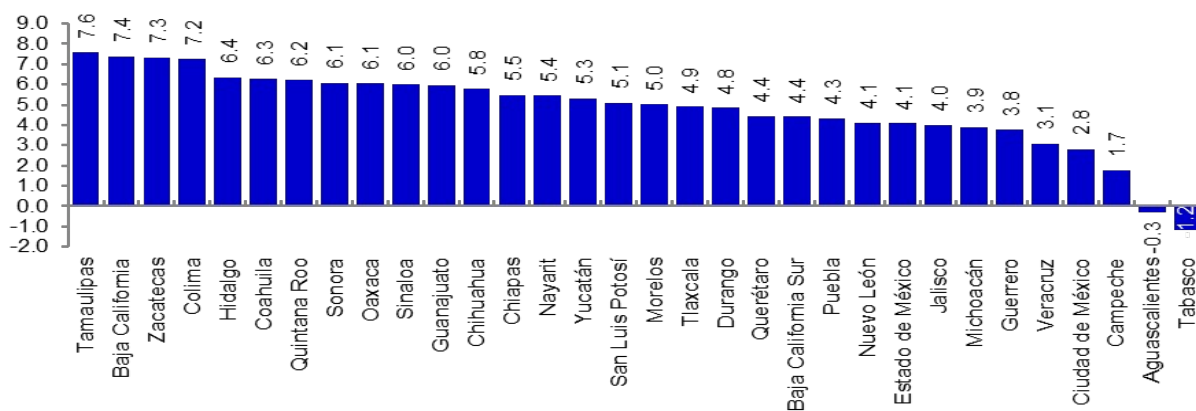
Por subsector, el que más contribuyó en el incremento del salario real en agropecuario fue Caza con 8.8% (\$36.1), en el sector de la construcción fue trabajos realizados por contratistas especializados con 7.1% (\$27.0), y en transformación fue refinación de petróleo y derivados del carbón con 11.6% (\$83.1). El subsector que frenó incremento del poder adquisitivo del salario en la industria extractiva que es la más baja, fue explotación de sal, con -14.5% (-\$92.9).

Gráfica 14: Salario real de trabajadores por sector económico al 31 de agosto de 2024



En casi todos los estados de la República Mexicana se observa incremento anual en el salario base de cotización real de los trabajadores asegurados. Las entidades federativas que encabezan esta evolución son Tamaulipas, Baja California, Zacatecas y Colima con variaciones de más de 7.0; Tabasco y Aguascalientes son los únicos estados con cambio negativo.

Gráfica 15: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 31 de agosto de 2024

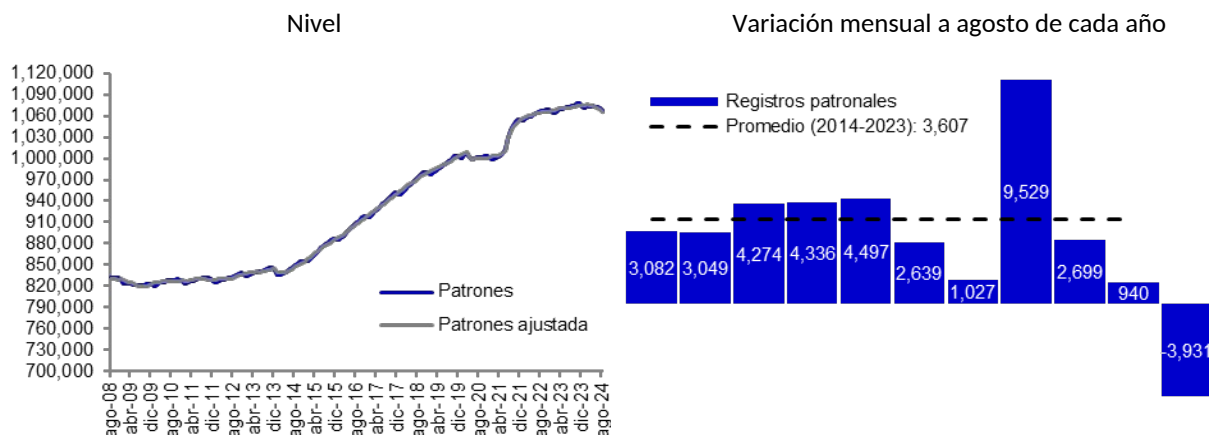


Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Al 31 de agosto de 2024, se tiene una afiliación de 1,066,528 registros patronales, 3,931 menos que los inscritos en el mes anterior. Esta caída de registros patronales contrasta con la incorporación de patrones registrados durante los agostos de los 10 años previos (3,607).

La variación anual fue de -0.7% que, en términos absolutos, se traduce en una caída de 7,208 registros patronales. Este cambio contrasta con el promedio reportado en los 10 años previos (23,104) en periodos iguales.

Grafica 16: Registros patronales afiliados al IMSS

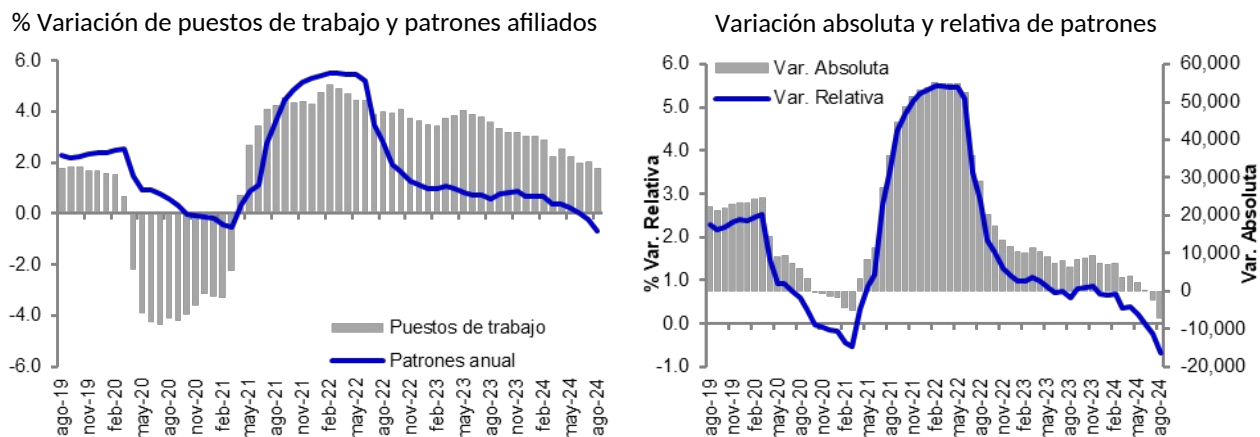


Nivel observado el 31 de agosto 2024:		1,066,528
Variación		
Respecto al mes anterior (31-jul-24)	Absoluta	%
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-23)	-3,931	-0.4
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ago-23)	-6,330	-0.6
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ago-23)	-7,208	-0.7

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento en la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años es favorable. Entre julio de 1997 y octubre de 2002 se pasa de un registro de 680,262 a un nivel máximo de 817,664 patrones. En medio de noviembre de 2002 y julio de 2005, se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones, seguida de una recuperación y un periodo sin cambio de 2008 a 2014, con un promedio de 832 mil registros. Desde finales de 2014 la incorporación de patrones muestra una tendencia positiva, al pasar de 855,735 registros en noviembre de ese año a 1,066,528 en agosto de 2024.

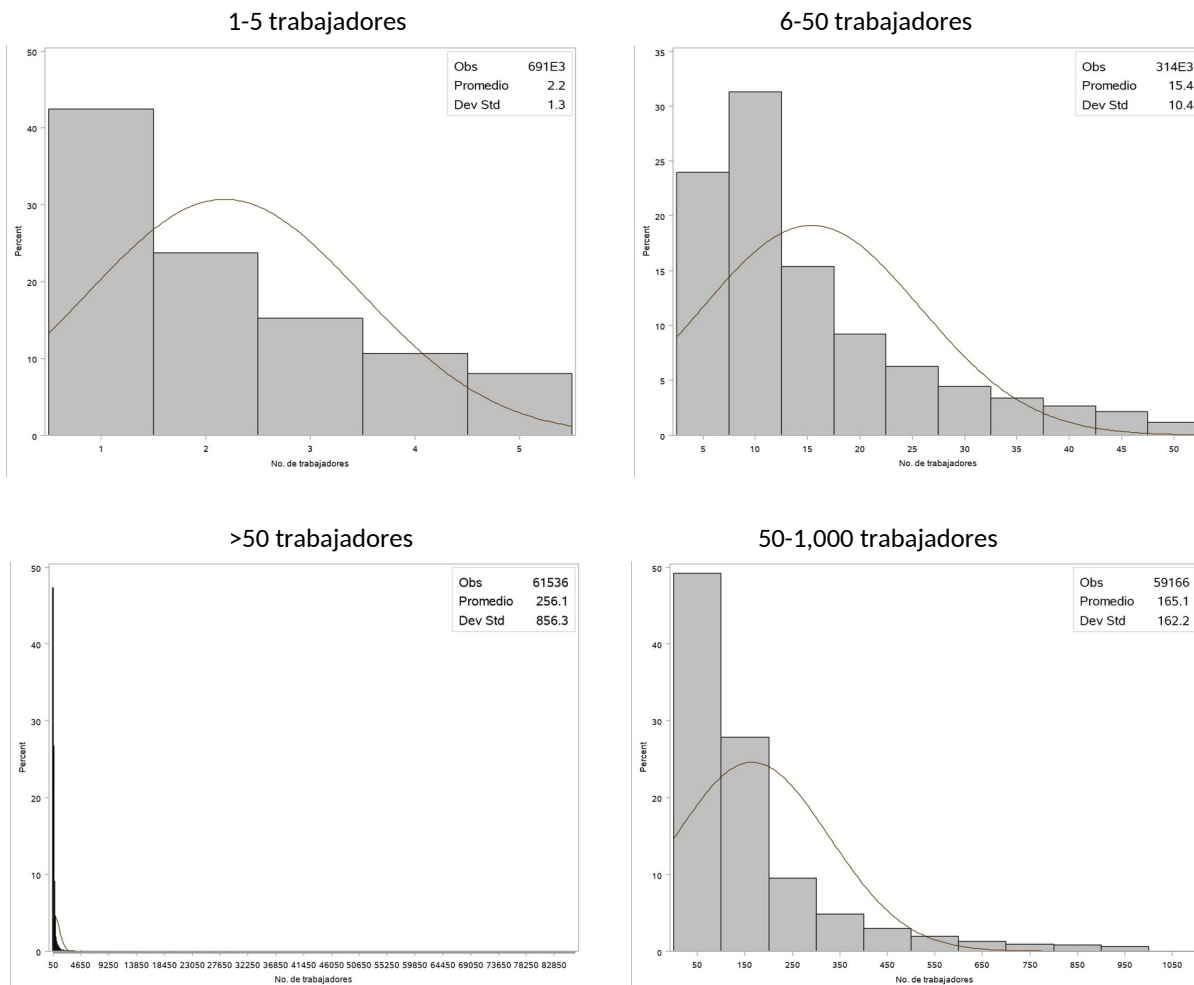
Grafica 17: Variación anual



Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al cierre de agosto de este año, el 64.8% (690,715) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 42.5% (293,084) de los patrones chicos. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se ubica el 29.5% (314,277), mientras que el grupo en el que se emplea a más de 50 personas está el 5.8% (61,536) del total de patrones.

En la gráfica 18, se reporta la distribución de los 1,066,528 patrones afiliados al IMSS al 31 de agosto de 2024 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 86,265 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; la media de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.4 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 165.1 plazas.

Grafica 18: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 31 de agosto de 2024

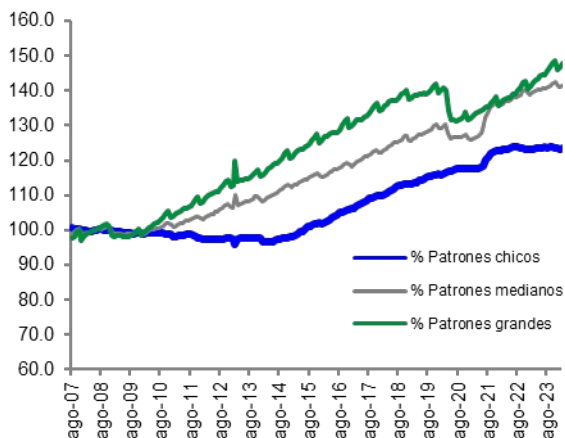


Al grupo de patrones chicos se les asocia el 6.7% (1,505,666) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.6% (4,828,143) y a los patrones grandes se les asocia 70.4% (15,761,212) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

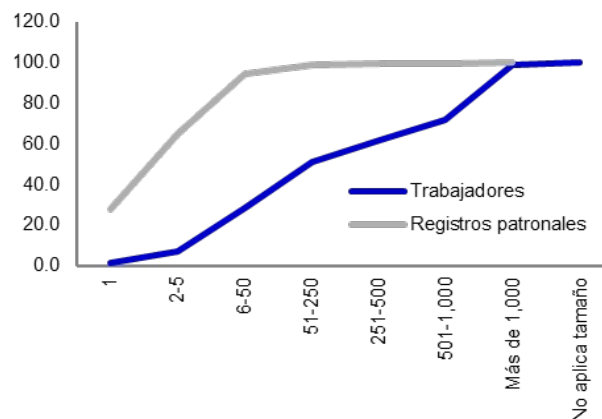
Desde diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 51.6% y 42.2%, respectivamente, porcentajes equivalentes a 20,939 y 93,281 patrones. En contraste, el número de patrones chicos registra crecimiento menor, de 25.0% (138,125) entre diciembre de 2011 y agosto de 2024.

Grafica 19: Registros patronales por tamaño de plantilla

Índice de patrones por tamaño, 2008=100



% Acumulado de patrones y trabajadores por tamaño

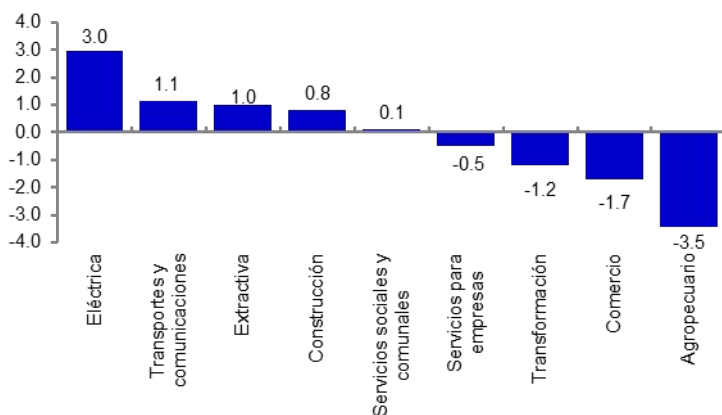


En la incorporación de patrones al IMSS por actividad económica, la variación mensual en el número de registros es positiva solo en el sector eléctrico con 8.

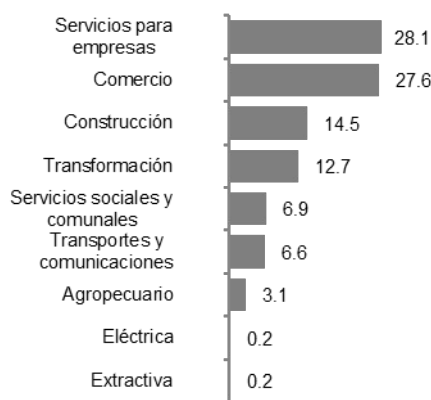
En el comportamiento anual, es positivo en cinco sectores, el de mayor aumento porcentual fue electricidad con 3.0% (76) y transportes y comunicaciones, con 1.1% (790). En contraste, el sector agropecuario presenta la mayor caída anual en la afiliación de patrones con 3.5% (1,183), no obstante que es el sector con el mayor incremento anual salarial (7.2%).

Grafica 20: Registros patronales por sector económico al 31 de agosto de 2024

% Variación anual



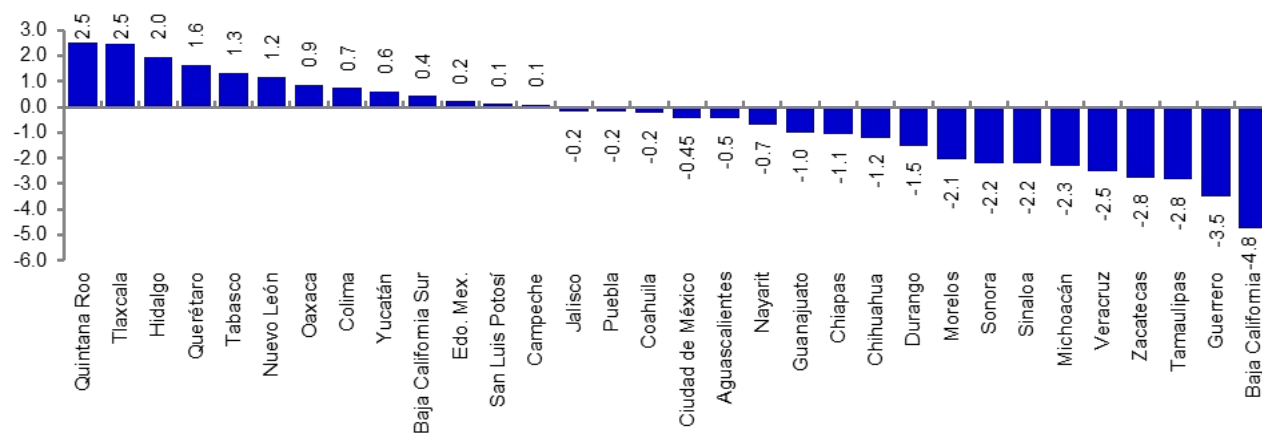
% Participación con respecto al total nacional



En trece de las entidades federativas el número de registros patronales ante el IMSS ha crecido en su comparación anual, las de mayor cambio, superior o igual a 2.0% son Quintana Roo con 2.5%, Tlaxcala con 2.5% e Hidalgo con 2.0%. En cambio, Baja California, Guerrero, Tamaulipas y Zacatecas, destacan por presentar la mayor baja de registros patronales de -4.8%, -3.5%, -2.8% y -2.8%, respectivamente.



Gráfica 21: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 31 de agosto de 2024



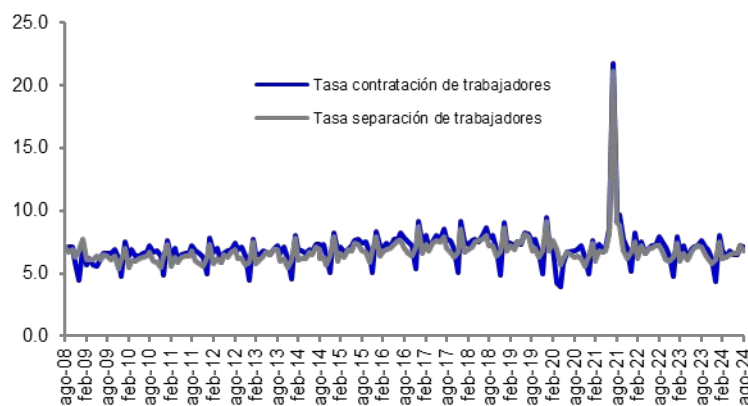
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de agosto de 1997, registrando un promedio de 7.1%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes.

Grafica 22: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Tasa (%) mensual
Puestos	22,389,835	-
Contrataciones	1,585,280	7.1
Separaciones	1,527,233	6.8
Permanecen afiliados	20,804,555	92.9



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

En agosto de 2024, las tasas de contrataciones y separaciones son de 7.1% y 6.8%, respectivamente. Dichos porcentajes son, menores a las tasas promedio de 8.0% de contrataciones y a las tasas promedio de 7.4% de separaciones de los agostos de los 4 años previos.

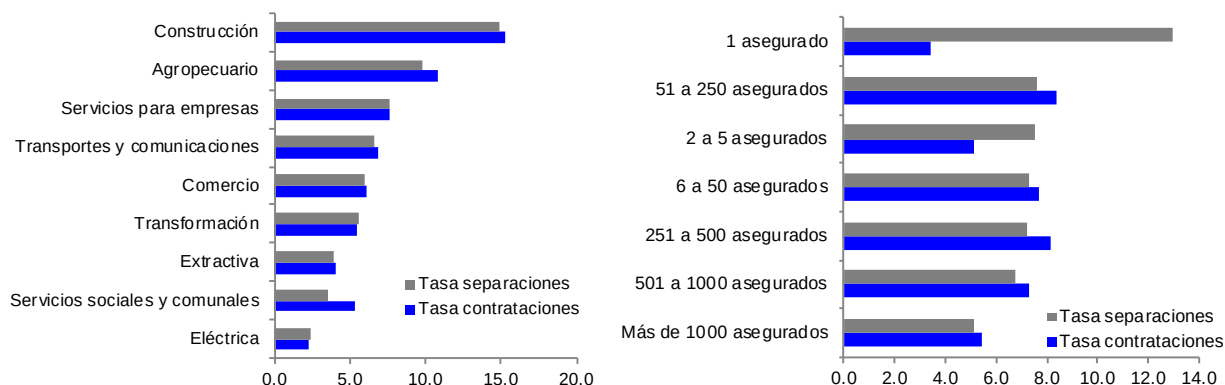
La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones

descontadas las salidas. Para el mes en análisis la diferencia es de 0.3%, lo que equivale a un crecimiento de 58,047 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos eventuales del campo presentan tasas de contratación y separación de 21.9% y 19.6%, respectivamente, esta última corresponde a la dinámica del mismo grupo; los eventuales urbanos muestran tasas de 11.4% y 11.3%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes muestran tasas de contratación de 6.3% y separación de 6.1%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 81.5% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de agosto del 2024 se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, debido a que registra las mayores tasas de contratación y separación (15.1% en promedio), 8.1 p.p. por encima del promedio nacional (7.0%).

Grafica 23: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Julio-agosto de 2024



Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de agosto de 2024 se reporta en los que tienen plantillas de entre 6 y 250 asegurados ¹¹; con alrededor del 49.1% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 13.0, 6.1 p. p. por encima de la tasa nacional.

Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

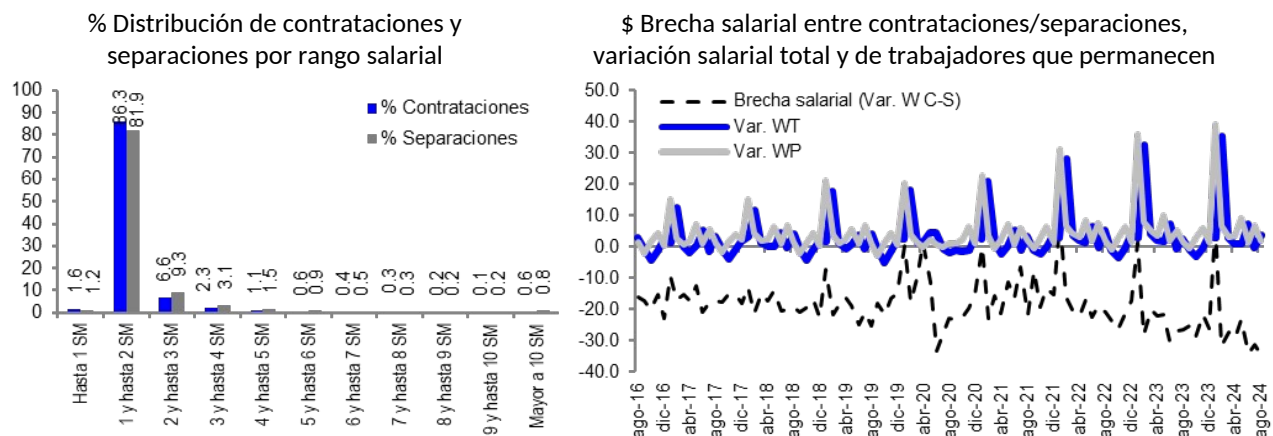
Al mes de agosto de 2024, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$383.7, -8.2% (-\$34.5) inferior al salario del personal que dejó de cotizar



al IMSS en dicho mes, que fue de \$418.2. Esta brecha negativa (ΔW C-S) de 34.5 pesos diarios es mayor a la brecha salarial anual promedio observada en los últimos 4 años (-\$19.9).

La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos presentan un salario promedio de \$603.0 en este mes de análisis y una variación de \$-1.5 respecto al mes inmediato anterior ¹².

**Grafica 24: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados,
Julio-agosto de 2024**



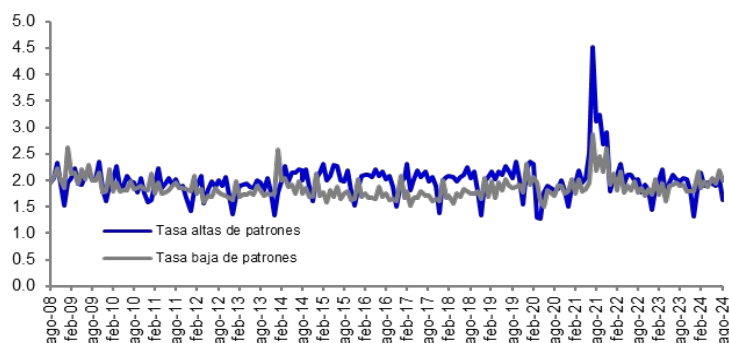
% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SM: Salario mínimo.

Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.2% en promedio entre agosto de 1997 y agosto del 2024. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes ¹³.

Para el 31 de agosto de 2024, se registraron 17,438 altas de patrones y 21,369 bajas; equivalentes a tasas de 1.6% para altas y 2.0% para bajas ¹⁴. Al comparar estas tasas con el promedio de los meses de agosto de los 4 años previos, resultaron menor por 0.6 p.p. en altas y mayor por 0.1 p.p. en bajas patronales.

Grafica 25: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS



Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Tasa (%) Mensual
RP	1,066,528	-
Altas/Reingresos	17,438	1.6
Bajas	21,369	2.0
Permanecen afiliados	1,049,090	98.4

Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).



La baja de 21,369 registros patronales reportada entre julio y agosto de 2024 representó una reducción de 121,677 puestos; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 113,715 plazas. Es decir, hubo un cambio neto negativo de 7,962 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de julio y agosto de 2024 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,471,565 puestos de trabajo y se despidieron a 1,405,556 empleos, lo que resulta en un cambio neto positivo de 66,009 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes en julio y agosto de 2024, se observa un crecimiento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 58,047 (0.3%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al mes en análisis son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 4,540 altas patronales y 5,551 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 4.0% y 4.5%, respectivamente.

El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.1% y 2.7%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 0.9% y 0.8%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.4% y de salida del IMSS de 0.5%.

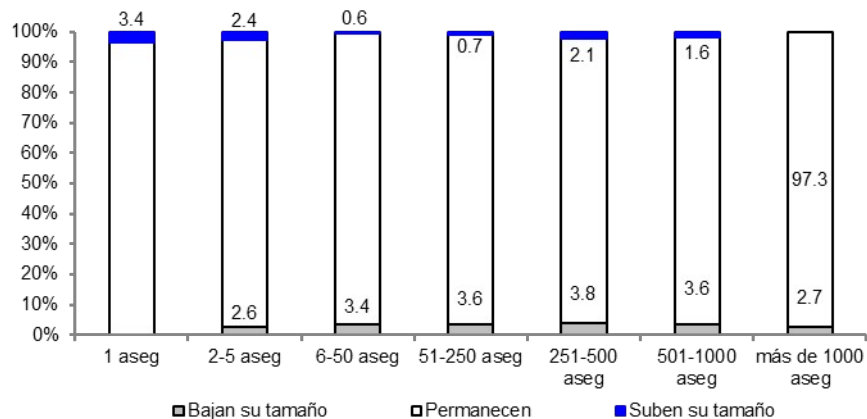
Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

De los 1,070,459 patrones que se encontraban afiliados al IMSS al cierre de julio de 2024, para agosto de 2024 el 4.2% (44,383) cambió de rango en relación con el tamaño de su plantilla, 2.0% (21,369) sale del Instituto y el 93.9% (1,004,707) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 17,438 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones al alza; particularmente se observa que 3.4% (9,534) suben a rangos con tamaños superiores, aunque 12,155 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 9,534 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 92.1% (8,777) transita al rango de 2-5 asegurados, el 7.7% (731) al rango de 6-50 asegurados, y 0.3% (26) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores es de 22,008 puestos de trabajo.



**Grafica 26: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados,
Julio-agosto de 2024**



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en agosto de 2024 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en julio de 2024; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en agosto de 2024 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en julio de 2024; permanecen: refiere a patrones que entre julio- agosto 2024 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 90.9% (15,858) de los 17,438 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 37,564 plazas (33.0% del total) con un salario promedio de \$347.2 pesos diarios (1.7 veces el SM). El resto de los patrones nuevos (1,580) generan más de 10 empleos, sumando un total de 76,151 puestos (67.0% del total) con un salario de \$432.2 diarios (2.1 veces el SM).

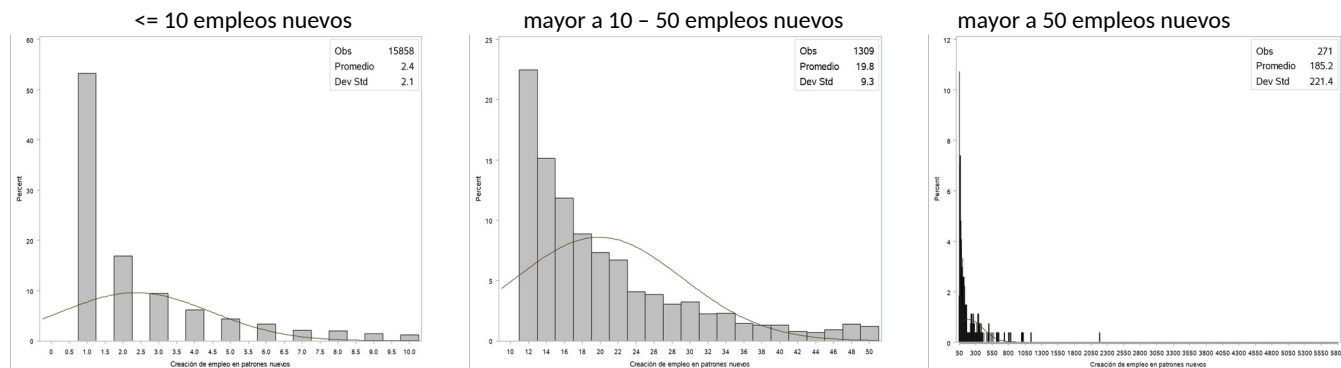
En relación con los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en agosto de 2024, el 12.6% (132,355) reporta contrataciones que son superiores a la separación de trabajadores, con un total de 600,736 nuevos empleos. El 93.1% (123,237) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 ocupaciones nuevas, sumando 266,384 plazas (44.3% del total). El resto de los patrones que permanecen, 9,118 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 334,301 nuevas plazas (55.7% del total).

En tanto que 132,355 patrones que permanecen en el IMSS generan 600,685 empleos netos, 136,285 registros patronales reportan un neto negativo de 534,727 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre julio-agosto de 2024 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia un crecimiento de 66,009 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

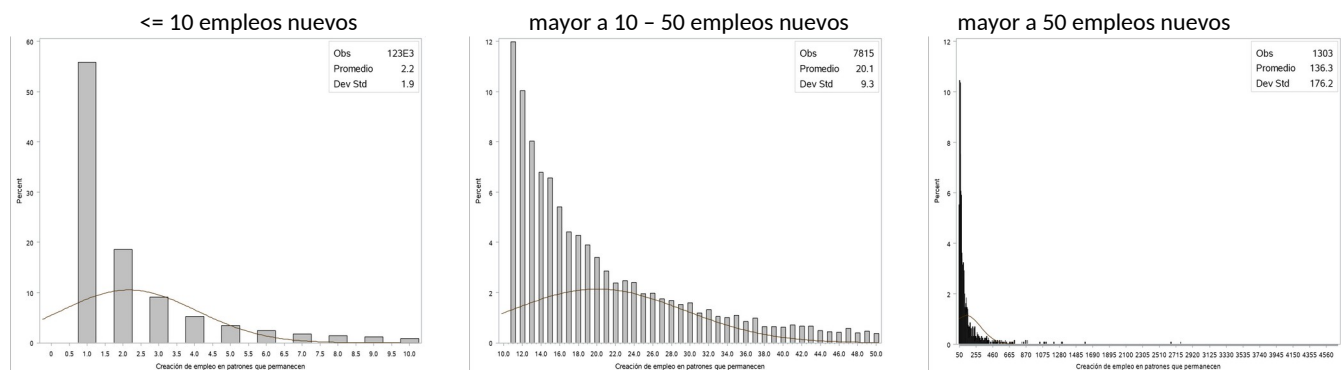
Finalmente, la baja de 21,369 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 121,677 plazas; 41.9% de este crecimiento en puestos se asocia a patrones que en el mes de julio mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

**Grafica 27: Distribución de empleo generado,
Julio-agosto de 2024***

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 17,438 ^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 132,355 ^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 17,438 patrones que en julio de 2024 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en agosto de 2024 presentan al menos un trabajador vigente. b\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 132,355 patrones que en julio-agosto de 2024 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto. ¹⁵

En el último año, se reportan 36,949,096 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 60.6% (22,389,835) se encuentra vigente al último día de agosto de 2024. El 98.0% (36,223,181) de los empleos acumulados de agosto de 2023 al mismo mes de 2024 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 2.0% (725,915) a eventuales del campo (TEC).

En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.2 meses (i.e., 60.3% de 12 meses), cifra igual a 5.8



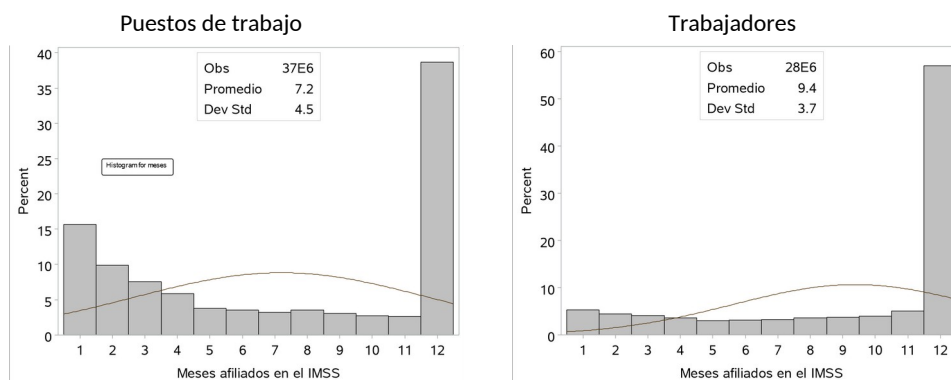
meses (48.7%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 4.1 meses (34.4%) en eventuales del campo, en tanto que los puestos de tipo permanente se mantienen 7.6 meses (63.1%).

Los 36,949,096 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 28,024,039 personas; de las últimas, el 14.1% (3,954,542) refiere a TEU, el 1.9% (535,485) a TEC y el 84.0% (23,534,012) a trabajadores permanentes. Estos trabajadores permanentes y eventuales subsisten en el IMSS por 9.4 meses, 78.4% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 18.1 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales urbanos es de 22.0 p.p., en el de los trabajadores eventuales del campo es de 12.2 p.p. y en los permanentes es de 17.3 p.p.

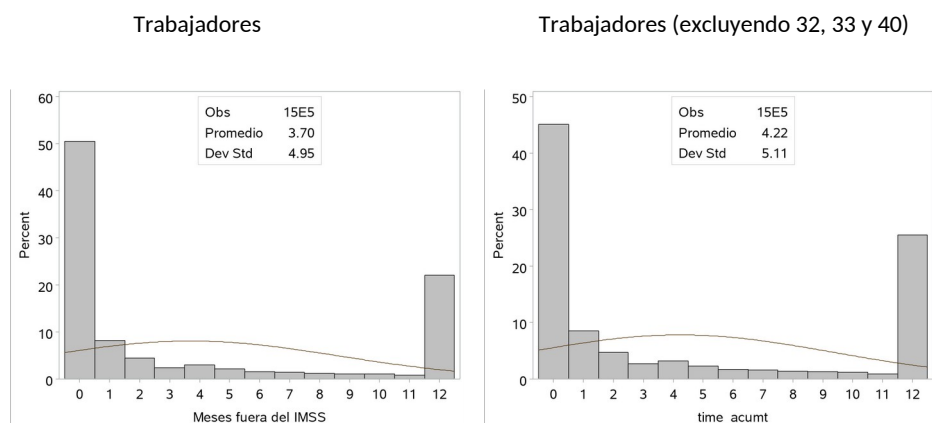
Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que, de 1,544,139 personas que fueron separadas de su empleo durante agosto de 2023 (equivalentes a la separación de 1,568,849 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 50.5% (780,157) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para agosto de 2023, en tanto que, el 22.0% (340,025) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 3.7 meses recontractarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidad 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.2 meses.



Grafica 28:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en agosto 2023- julio 2024. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos de julio a agosto de 2023; lapso en el que se registra la separación de 1,568,849 puestos, asociados a 1,544,139 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 50.5% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 22.0% a agosto de 2024 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 –seguro facultativo-, 33 –seguro de salud para la familia-, ni en la 40 –continuación voluntaria en régimen obligatorio-.



Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de julio de 2024.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al segundo trimestre del 2024 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de junio de 2024.

4. El 99.3% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, transportes y comunicaciones y comercio.

5. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en [REGlamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización](https://www.imss.gob.mx/REGlamento-de-la-Ley-del-Seguro-Social-en-materia-de-Afiliacion-Clasificacion-de-Empresas-Recaudacion-y-Fiscalizacion) ([imss.gob.mx](https://www.imss.gob.mx))

6. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el país, lo que equivale a \$2,714 diarios. El valor mínimo corresponde al salario mínimo (\$248.93 pesos diarios).

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.





7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, el salario mínimo para el país. El salario vigente a partir de enero de 2024 es de \$248.93.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *netamente* entre la contratación y separación de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del cambio entre niveles de empleo de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (junio de 2024) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (mayo y junio de 2024), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).





Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores si se reporta de forma inmediata, ya que, si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero-patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y un alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de “meses fuera del IMSS” igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de “meses fuera del IMSS” igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.

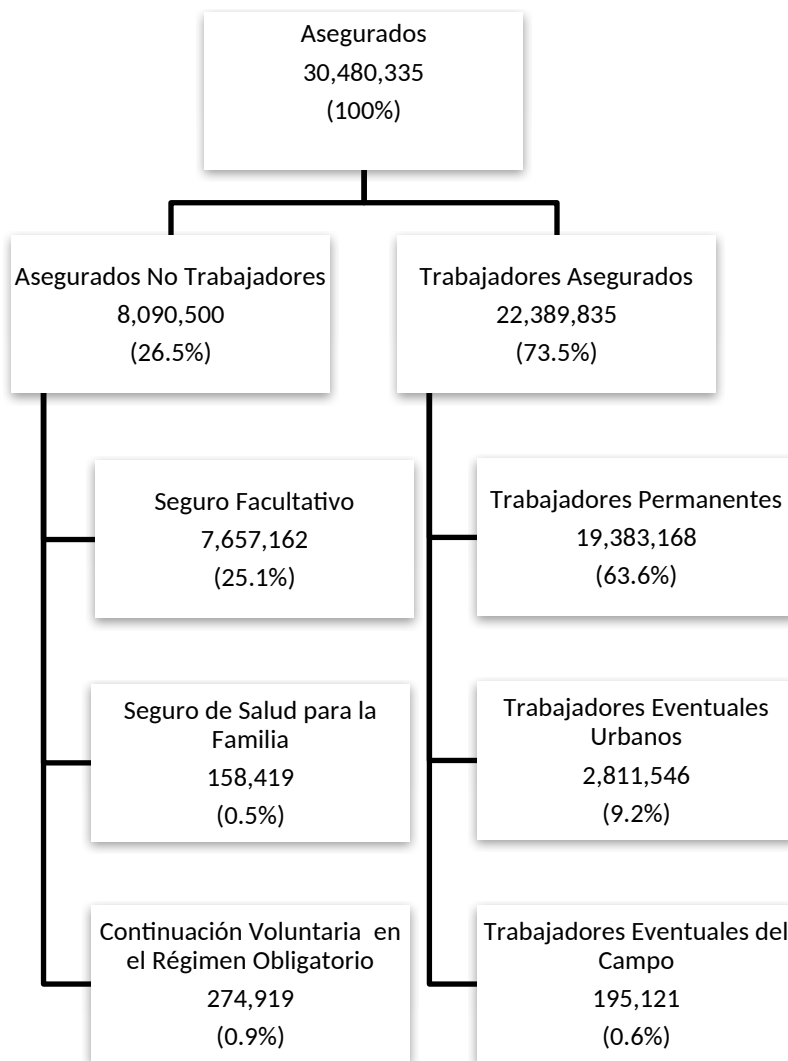




ANEXOS

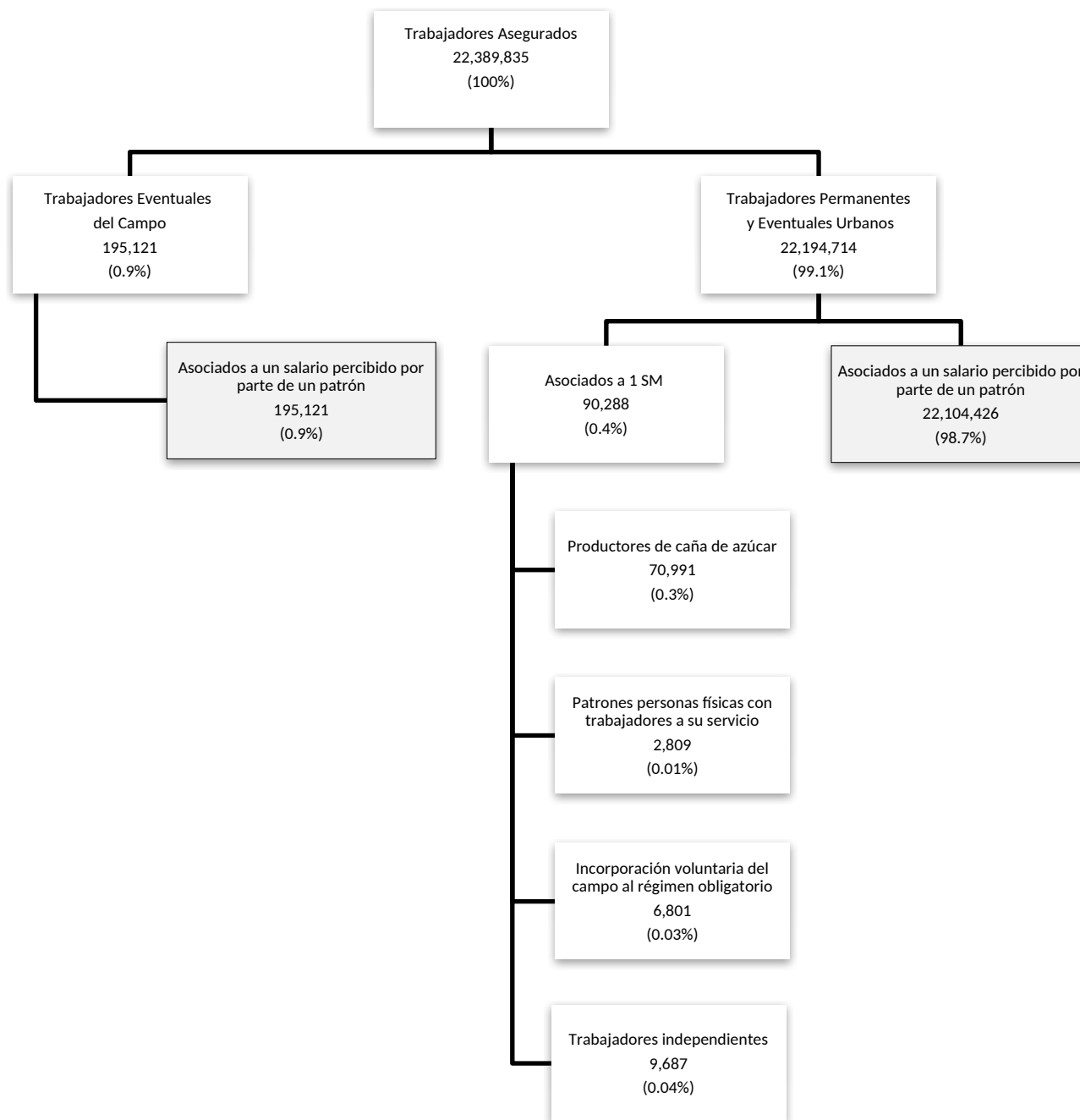
Diagramas

Diagrama D.1: Puestos afiliados en el IMSS, 31 de agosto de 2024 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2: Puestos de trabajo asegurado con salario, 31 de agosto de 2024*



* De los 22,389,835 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 31 de agosto de 2024, el 99.6% (22,299,547) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (0.9%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.7). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1 en anexos.



Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de reestructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta /reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

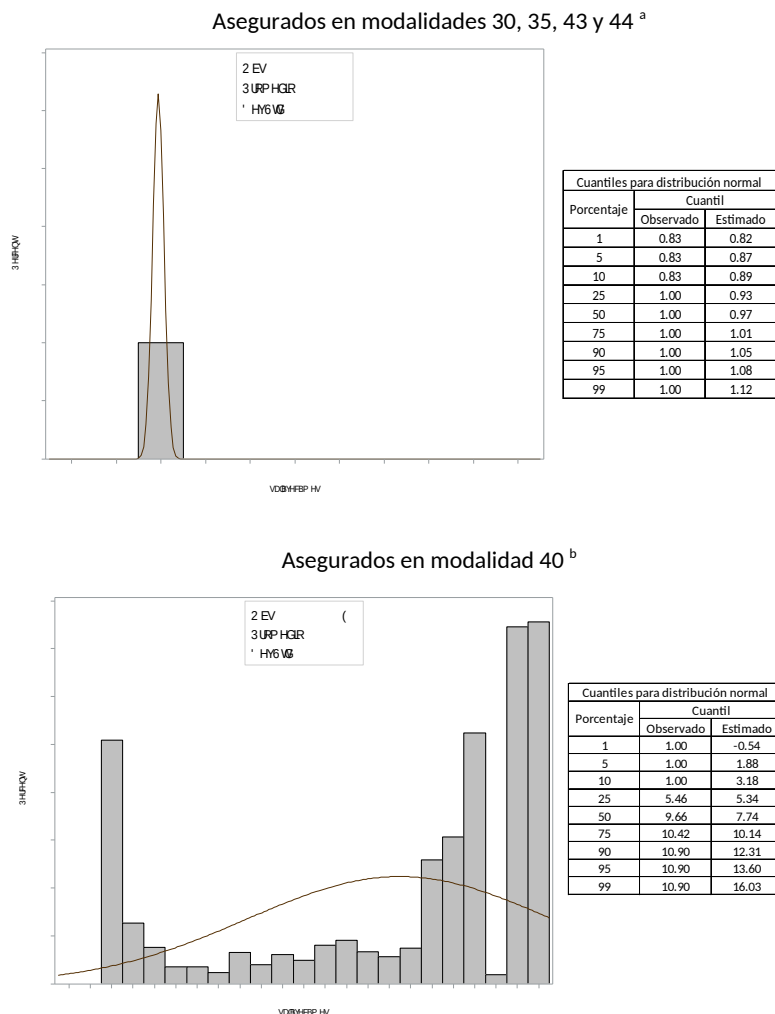
La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Bienestar). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 31 de agosto de 2024*



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patronos personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	31-Jul-24	31-Ago-24
Asegurados	30,496,847	30,480,335
Puestos de trabajo asegurado (TA)	22,331,788	22,389,835
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	22,141,175	22,194,714
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	190,613	195,121
No trabajadores	8,165,059	8,090,500
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 32)	7,734,123	7,657,162
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	159,093	158,419
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	271,843	274,919

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	31-Jul-24	31-Ago-24
Registros patronales asociados a asegurados	1,084,678	1,078,447
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	1,070,459	1,066,528
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	1,072,839	1,068,957
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	5,449	5,417

*Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 1,066,528 patrones el 31 de agosto de 2024.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,587 patrones al 31 de agosto de 2024. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,703 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	31 de agosto de 2024	31 de julio de 2024	31 de agosto de 2023	Variación porcentual*	
				31-jul-2024	31-ago-2023
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	6,073,246	6,080,356	6,069,313	-0.1	0.1
Elaboración de bebidas	146,483	147,470	143,464	-0.7	2.1
Equipo de transportación	1,208,418	1,212,817	1,196,404	-0.4	1.0
Fabricación de alimentos	879,981	878,704	861,167	0.1	2.2
Industria del cuero y calzado	87,456	88,183	98,578	-0.8	-11.3
Industria del papel	160,689	160,126	156,166	0.4	2.9
Industria editorial y de impresión	122,827	122,450	124,938	0.3	-1.7
Industria química	312,796	312,280	307,557	0.2	1.7
Industria textil	127,628	127,990	131,658	-0.3	-3.1
Industria y productos de madera	57,450	58,566	59,180	-1.9	-2.9
Industrias metálicas básicas	142,105	141,828	142,033	0.2	0.1
Maquinaria y equipo eléctrico	696,077	697,011	712,426	-0.1	-2.3
Maquinaria y equipo no eléctrico	212,881	211,201	199,972	0.8	6.5
Muebles y accesorios	116,033	116,730	120,136	-0.6	-3.4
Otras industrias manufactureras	340,634	340,140	337,888	0.1	0.8
Prendas de vestir	253,653	257,036	279,985	-1.3	-9.4
Productos de hule y plástico	476,318	476,847	470,578	-0.1	1.2
Productos de tabaco	3,162	3,190	3,969	-0.9	-20.3
Productos metálicos	555,076	553,867	548,944	0.2	1.1
Productos minerales no metálicos	164,443	164,869	165,548	-0.3	-0.7
Refinación de petróleo	9,136	9,051	8,722	0.9	4.7
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCIÓN	1,904,352	1,898,968	1,882,750	0.3	1.1
Edificaciones y obras de ingeniería	1,475,703	1,472,980	1,462,311	0.2	0.9
Trabajos de contratistas	428,649	425,988	420,439	0.6	2.0
COMERCIO	4,678,544	4,670,731	4,532,756	0.2	3.2
Alimentos, bebidas y tabaco	1,045,490	1,042,343	990,092	0.3	5.6
Artículos para el hogar	191,013	192,357	194,398	-0.7	-1.7
Equipo de transportación y refacciones	341,458	340,397	317,208	0.3	7.6
Gases, combustibles y lubricantes	308,815	307,805	303,280	0.3	1.8
Inmuebles y artículos diversos	131,780	133,294	130,451	-1.1	1.0
Maquinaria y equipo	450,846	451,202	438,174	-0.1	2.9
Materias primas y materiales	617,389	617,414	613,900	0.0	0.6
Prendas de vestir y artículos personales	674,601	675,896	670,841	-0.2	0.6
Tiendas autoservicio y departamentales	917,152	910,023	874,412	0.8	4.9
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,563,033	1,559,076	1,486,423	0.3	5.2
Comunicaciones	128,308	128,138	126,639	0.1	1.3
Servicios conexos al transporte	27,832	27,855	26,090	-0.1	6.7
Servicios relacionados con transporte	499,657	497,470	469,762	0.4	6.4
Transporte aéreo	53,115	53,101	52,072	0.0	2.0
Transporte por agua	59,479	60,177	56,808	-1.2	4.7
Transporte terrestre	794,642	792,335	755,052	0.3	5.2
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,824,272	4,824,952	4,719,410	0.0	2.2
Preparación de alimentos y bebidas	740,599	740,358	714,546	0.0	3.6
Servicios colaterales a instit. Financieras	93,517	93,427	96,022	0.1	-2.6
Servicios de alojamiento temporal	442,516	446,398	435,116	-0.9	1.7
Servicios de alquiler, excep. Inmuebles	91,040	91,118	75,629	-0.1	20.4
Servicios financieros y de seguros	440,274	440,138	431,525	0.0	2.0
Servicios personales, hogar y diversos	666,073	669,539	668,670	-0.5	-0.4
Servicios profesionales y técnicos	2,069,304	2,060,691	2,029,069	0.4	2.0
Servicios recreativos y esparcimiento	214,647	216,812	205,150	-1.0	4.6
Servicios relacionados con inmuebles	66,302	66,471	63,683	-0.3	4.1
SERVICIOS SOCIALES	2,372,902	2,330,382	2,311,750	1.8	2.6
Agrupaciones mercantiles	64,280	64,651	63,138	-0.6	1.8
Organizaciones internacionales	4,250	4,214	4,033	0.9	5.4
Servicios de administración pública	1,207,545	1,205,873	1,186,909	0.1	1.7
Servicios enseñanza e investigación	665,046	626,569	649,364	6.1	2.4
Servicios médicos	431,781	429,075	408,306	0.6	5.7
OTROS GRUPOS	973,486	967,323	994,473	0.6	-2.1
Agricultura	511,334	505,824	539,461	1.1	-5.2
Ganadería	138,842	138,262	133,441	0.4	4.0
Silvicultura	7,768	7,645	7,641	1.6	1.7
Pesca	27,641	27,623	28,535	0.1	-3.1
Caza	255	256	250	-0.4	2.0
Carbón mineral	34,165	34,334	35,333	-0.5	-3.3
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	16,414	16,410	14,475	0.0	13.4
Extrac. y benef. de minerales metálicos	73,512	73,432	76,291	0.1	-3.6
Explotación de sal	7,290	7,113	5,092	2.5	43.2
Energía eléctrica	99,000	99,336	97,779	-0.3	1.2
Captación y sum. de agua potable	57,265	57,088	56,175	0.3	1.9
TOTAL	22,389,835	22,331,788	21,996,875	0.3	1.8

*De la cifra al 31 de julio de 2024 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2010 I	19,371,871	79.6	89.6	14,207,327	4.5	4.7	2.3	1.1
2010 II	20,180,561	83.0	91.4	14,441,050	7.2	7.3	7.3	3.8
2010 III	20,200,798	83.4	92.6	14,604,620	4.7	5.0	6.9	4.8
2010 IV	20,676,573	85.7	93.0	14,844,796	3.6	3.8	5.7	5.4
2011 I	20,091,352	82.8	93.5	14,894,920	3.7	4.0	4.3	4.8
2011 II	20,682,934	85.3	93.8	15,054,586	2.5	2.7	2.7	4.2
2011 III	20,950,182	86.7	94.9	15,216,388	3.7	4.0	2.5	4.2
2011 IV	21,475,374	89.2	95.8	15,448,676	3.9	4.0	3.1	4.1
2012 I	21,083,780	86.9	96.8	15,562,377	4.9	5.0	3.6	4.5
2012 II	21,522,113	88.9	97.4	15,748,182	4.1	4.2	3.8	4.6
2012 III	21,479,008	88.9	97.4	15,934,193	2.5	2.5	2.7	4.7
2012 IV	22,071,206	91.7	97.9	16,179,796	2.8	2.9	2.1	4.7
2013 I	21,025,801	86.7	98.6	16,204,792	-0.3	-0.2	1.9	4.1
2013 II	21,893,508	90.5	99.1	16,353,432	1.7	1.8	1.7	3.8
2013 III	21,702,816	89.8	99.5	16,428,827	1.0	1.1	2.1	3.1
2013 IV	22,268,120	92.7	100.1	16,650,156	0.9	1.0	2.3	2.9
2014 I	21,547,783	88.8	100.8	16,666,988	2.5	2.4	2.2	2.9
2014 II	22,320,156	92.2	102.2	16,883,701	1.9	1.9	3.2	3.2
2014 III	22,258,188	92.2	102.8	17,056,575	2.6	2.7	3.3	3.8
2014 IV	22,939,645	95.3	103.4	17,355,630	3.0	2.9	3.2	4.2
2015 I	22,169,554	91.4	102.2	17,423,544	2.9	2.9	1.4	4.5
2015 II	22,843,017	94.2	100.8	17,624,490	2.3	2.1	-1.4	4.4
2015 III	23,011,746	95.2	100.9	17,806,440	3.4	3.2	-1.9	4.4
2015 IV	23,448,301	97.2	99.5	18,042,416	2.2	1.9	-3.8	4.0
2016 I	22,537,035	92.9	98.8	18,067,868	1.7	1.6	-3.3	3.7
2016 II	23,359,960	96.4	98.5	18,273,780	2.3	2.3	-2.3	3.7
2016 III	23,214,542	96.0	98.7	18,480,253	0.9	0.8	-2.1	3.8
2016 IV	23,982,425	99.4	98.7	18,783,473	2.3	2.3	-0.8	4.1
2017 I	23,306,048	96.1	98.8	18,849,402	3.4	3.5	-0.1	4.3
2017 II	23,710,308	97.8	100.2	19,067,655	1.5	1.4	1.7	4.3
2017 III	23,491,268	97.2	99.8	19,298,001	1.2	1.2	1.1	4.4
2017 IV	24,328,804	101.0	101.2	19,599,373	1.4	1.6	2.6	4.3
2018 I	23,568,470	97.2	101.8	19,671,887	1.1	1.2	3.1	4.4
2018 II	24,395,811	100.7	103.0	19,892,251	2.9	3.0	2.8	4.3
2018 III	24,137,286	99.9	103.8	20,068,546	2.8	2.8	4.0	4.0
2018 IV	24,605,115	102.1	104.0	20,297,823	1.1	1.1	2.7	3.6
2019 I	23,790,260	98.1	103.0	20,274,171	0.9	0.9	1.2	3.1
2019 II	24,154,482	99.6	102.4	20,376,834	-1.0	-1.1	-0.6	2.4
2019 III	24,024,913	99.4	102.4	20,458,272	-0.5	-0.5	-1.4	1.9
2019 IV	24,357,268	101.1	101.9	20,650,839	-1.0	-1.0	-2.0	1.7
2020 I	23,451,299	96.8	100.2	20,528,959	-1.4	-1.3	-2.7	1.3
2020 II	19,253,474	79.9	87.5	19,670,242	-20.3	-19.8	-14.6	-3.5
2020 III	22,072,324	91.7	95.6	19,595,495	-8.1	-7.8	-6.6	-4.2
2020 IV	23,502,642	97.9	97.2	19,909,372	-4.5	-3.2	-4.6	-3.6
2021 I	22,836,890	94.6	97.5	19,928,099	-2.6	-2.3	-2.7	-2.9
2021 II	23,619,437	97.6	99.1	20,118,436	22.7	22.1	13.3	2.3
2021 III	23,205,163	95.7	99.7	20,435,888	5.1	4.4	4.3	4.3
2021 IV	23,957,835	99.0	100.9	20,773,595	1.9	1.2	3.8	4.3
2022 I	23,456,004	94.8	101.2	20,762,419	2.7	0.3	3.8	4.2
2022 II	24,320,626	100.2	102.9	21,029,512	3.0	2.6	3.9	4.5
2022 III	24,284,768	100.1	103.3	21,241,886	4.7	4.5	3.6	3.9
2022 IV	25,011,648	103.3	102.8	21,569,608	4.4	4.3	1.8	3.8
2023 I	24,299,160	100.0	102.8	21,647,115	3.6	5.5	1.6	4.3
2023 II	25,182,650	103.7	102.9	21,856,836	3.5	3.5	-0.03	3.9
2023 III	25,107,696	103.5	103.2	22,003,816	3.4	3.5	-0.1	3.6
2023 IV	25,589,859	105.8	102.7	22,245,448	2.3	2.4	-0.1	3.1
2024 I	24,674,811	101.6	102.2	22,237,521	1.5	1.5	-0.5	2.7
2024 II	25,708,480	105.8	103.1	22,347,548	2.1	2.1	0.2	2.2

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB origina a precios de 2018, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS. Nota: Para el PIB e IGAE, la actualización de estos indicadores se lleva a cabo una vez teniendo la última información estadística de encuestas, registros administrativos y datos primarios de 2022 y las Cuentas de Bienes y Servicios 2020 versión revisada, y se hace con base en los "Lineamientos de cambios a la información divulgada en las publicaciones estadísticas y geográficas del INEGI" que se complementan con las "Normas Especiales para la Divulgación de Datos" del FMI. Incorporar la información más reciente permite identificar posibles diferencias en los valores, variaciones y estructuras que fueron publicados oportunamente."



Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-22	20,762,419	17,994,275	2,456,213	311,931	20,812,605	18,067,404	2,473,102	271,299
Feb-22	20,941,286	18,125,955	2,492,801	322,530	20,902,636	18,141,827	2,491,604	274,260
Mar-22	21,005,852	18,188,428	2,507,037	310,387	20,945,734	18,189,634	2,501,466	257,938
Abr-22	21,011,342	18,208,587	2,513,103	289,652	21,039,610	18,258,845	2,521,412	257,072
May-22	21,008,487	18,237,387	2,520,179	250,921	21,083,787	18,290,519	2,533,807	256,933
Jun-22	21,068,708	18,302,795	2,541,393	224,520	21,169,425	18,341,826	2,559,269	257,803
Jul-22	21,079,434	18,306,552	2,563,403	209,479	21,243,353	18,397,744	2,590,283	258,655
Ago-22	21,236,866	18,414,515	2,604,386	217,965	21,294,144	18,415,331	2,605,326	262,401
Sep-22	21,409,358	18,530,571	2,641,055	237,732	21,347,259	18,461,892	2,625,544	263,130
Oct-22	21,617,326	18,672,759	2,697,407	247,160	21,410,130	18,514,505	2,635,581	265,199
Nov-22	21,718,601	18,752,967	2,705,722	259,912	21,446,988	18,553,989	2,633,916	264,859
Dic-22	21,372,896	18,516,074	2,589,256	267,566	21,505,165	18,594,680	2,647,762	260,608
Ene-23	21,484,595	18,545,990	2,635,895	302,710	21,550,723	18,631,452	2,660,009	262,625
Feb-23	21,660,469	18,675,911	2,673,751	310,807	21,628,535	18,697,112	2,676,658	261,438
Mar-23	21,796,280	18,775,321	2,707,188	313,771	21,737,642	18,779,011	2,696,876	263,283
Abr-23	21,820,291	18,797,350	2,719,787	303,154	21,876,354	18,866,892	2,740,033	270,089
May-23	21,862,909	18,862,785	2,739,408	260,716	21,934,967	18,913,155	2,748,954	267,035
Jun-23	21,887,307	18,906,328	2,752,237	228,742	21,976,579	18,940,157	2,760,380	263,497
Jul-23	21,885,139	18,895,236	2,776,910	212,993	21,996,512	18,948,430	2,787,376	260,820
Ago-23	21,996,875	18,976,230	2,804,362	216,283	22,041,672	18,968,347	2,806,635	258,037
Sep-23	22,129,433	19,061,752	2,834,537	233,144	22,082,688	19,000,514	2,820,128	257,347
Oct-23	22,302,690	19,202,241	2,869,655	230,794	22,088,937	19,036,869	2,806,123	249,586
Nov-23	22,409,268	19,277,272	2,885,606	246,390	22,130,581	19,072,626	2,816,229	250,103
Dic-23	22,024,386	19,010,270	2,756,691	257,425	22,200,354	19,122,794	2,830,349	251,838
Ene-24	22,133,407	19,055,348	2,794,651	283,408	22,223,192	19,160,195	2,821,395	246,399
Feb-24	22,289,810	19,170,897	2,814,977	303,936	22,266,559	19,199,856	2,821,749	253,599
Mar-24	22,289,345	19,180,693	2,800,339	308,313	22,320,468	19,242,323	2,830,351	255,422
Abr-24	22,374,202	19,269,545	2,819,638	285,019	22,341,817	19,277,904	2,809,932	251,054
May-24	22,348,999	19,290,869	2,811,708	246,422	22,403,435	19,327,576	2,822,129	251,643
Jun-24	22,319,444	19,295,979	2,806,768	216,697	22,450,393	19,358,296	2,833,111	251,338
Jul-24	22,331,788	19,332,110	2,809,065	190,613	22,429,596	19,369,009	2,817,833	241,322
Ago-24	22,389,835	19,383,168	2,811,546	195,121	22,453,056	19,388,342	2,817,374	240,941

^a Ajustada estacionalmente con modelo X11.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de agosto de 2024	31 de julio de 2024	31 de agosto de 2023	Variación agosto de 2024 / julio de 2024		Variación agosto de 2024 / agosto de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	357,919	359,241	355,756	-1,322	-0.4	2,163	0.6
Baja California	1,035,508	1,032,738	1,043,482	2770	0.3	-7,974	-0.8
Baja California Sur	221,135	221,582	222,023	-447	-0.2	-888	-0.4
Campeche	142,455	142,410	142,081	45	0.0	374	0.3
Chiapas	263,221	261,839	247,892	1,382	0.53	15,329	6.2
Chihuahua	978,501	978,037	989,672	464	0.0	-11,171	-1.1
Coahuila	873,147	873,681	864,471	-534	-0.1	8,676	1.0
Colima	152,836	152,549	149,276	287	0.188	3,560	2.4
Ciudad de México	3,531,256	3,518,092	3,457,511	13,164	0.4	73,745	2.1
Durango	258,262	259,013	260,941	-751	-0.3	-2,679	-1.0
Estado de México	1,869,039	1,853,753	1,780,259	15,286	0.8	88,780	5.0
Guanajuato	1,121,380	1,120,292	1,094,757	1,088	0.1	26,623	2.4
Guerrero	163,956	164,483	160,276	-527	-0.3	3,680	2.3
Hidalgo	283,925	278,383	268,862	5542	2.0	15,063	5.6
Jalisco	2,021,895	2,023,478	1,988,746	-1,583	-0.08	33,149	1.7
Michoacán	478,627	477,044	474,906	1583	0.3	3,721	0.8
Morelos	219,892	219,470	217,650	422	0.2	2,242	1.0
Nayarit	185,756	188,072	182,215	-2,316	-1.2	3,541	1.9
Nuevo León	1,924,195	1,916,963	1,853,669	7,232	0.4	70,526	3.8
Oaxaca	235,618	234,231	225,997	1,387	0.6	9,621	4.3
Puebla	662,454	660,865	646,699	1,589	0.2	15,755	2.4
Querétaro	715,563	712,623	697,978	2940	0.4	17,585	2.5
Quintana Roo	523,711	521,486	507,573	2,225	0.4	16,138	3.2
San Luis Potosí	487,402	488,114	478,489	-712	-0.1	8,913	1.9
Sinaloa	585,679	582,684	586,823	2,995	0.5	-1,144	-0.19
Sonora	655,133	654,013	657,256	1,120	0.2	-2,123	-0.3
Tabasco	216,301	219,061	243,907	-2,760	-1.3	-27,606	-11.3
Tamaulipas	701,925	701,335	700,761	590	0.1	1,164	0.2
Tlaxcala	117,280	117,593	114,467	-313	-0.3	2,813	2.5
Veracruz	773,334	770,499	759,554	2,835	0.4	13,780	1.8
Yucatán	437,587	433,576	425,668	4,011	0.93	11,919	2.8
Zacatecas	194,943	194,588	197,258	355	0.2	-2,315	-1.2
Total	22,389,835	22,331,788	21,996,875	58,047	0.3	392,960	1.8

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-21	18,427,683	1,113,925	28,893	19,570,501
Feb-21	18,508,321	1,138,892	30,068	19,677,281
Mar-21	18,571,676	1,159,783	30,694	19,762,153
Abr-21	18,593,204	1,178,546	30,776	19,802,526
May-21	18,620,587	1,193,131	30,724	19,844,442
Jun-21	18,617,775	1,236,477	31,848	19,886,100
Jul-21	18,604,558	1,307,303	36,766	19,948,627
Ago-21	18,790,297	1,284,267	34,587	20,109,151
Sep-21	18,954,193	1,290,300	35,551	20,280,044
Oct-21	19,136,823	1,294,544	34,715	20,466,082
Nov-21	19,280,752	1,313,237	35,091	20,629,080
Dic-21	19,056,673	1,271,121	30,372	20,358,166
Ene-22	20,176,056	280,272	8,199	20,464,527
Feb-22	20,333,748	289,637	8,997	20,632,382
Mar-22	20,400,367	288,414	9,120	20,697,901
Abr-22	20,411,972	285,571	8,999	20,706,542
May-22	20,409,956	285,240	8,928	20,704,124
Jun-22	20,462,689	288,781	9,049	20,760,519
Jul-22	20,489,412	281,567	8,524	20,779,503
Ago-22	20,626,182	290,970	9,133	20,926,285
Sep-22	20,780,703	299,391	9,508	21,089,602
Oct-22	20,981,266	302,500	9,880	21,293,646
Nov-22	21,096,621	295,646	9,746	21,402,013
Dic-22	20,826,355	261,398	7,487	21,095,240
Ene-23	20,874,098	291,063	9,012	21,174,173
Feb-23	21,040,664	295,126	9,399	21,345,189
Mar-23	21,176,643	294,431	9,791	21,480,865
Abr-23	21,200,701	294,612	9,663	21,504,976
May-23	21,234,645	299,116	9,559	21,543,320
Jun-23	21,261,629	297,998	9,443	21,569,070
Jul-23	21,272,036	291,508	9,583	21,573,127
Ago-23	21,361,643	301,498	10,265	21,673,406
Sep-23	21,491,765	302,947	10,114	21,804,826
Oct-23	21,651,332	308,641	10,861	21,970,834
Nov-23	21,769,431	302,594	11,053	22,083,078
Dic-23	21,461,895	266,747	9,105	21,737,747
Ene-24	21,508,928	296,166	10,223	21,815,317
Feb-24	21,653,976	301,427	10,479	21,965,882
Mar-24	21,670,430	293,870	9,830	21,974,130
Abr-24	21,749,633	296,922	9,772	22,056,327
May-24	21,723,324	297,127	9,998	22,030,449
Jun-24	21,712,188	288,520	9,594	22,010,302
Jul-24	21,726,360	288,095	9,293	22,023,748
Ago-24	21,781,507	289,210	9,505	22,080,222

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de agosto de 2024 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de agosto de 2024 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-21	428.8	529.2	4.2	4.5	419.3	518.3	-0.4	4.2
Feb-21	429.7	527.0	-0.4	4.2	421.6	517.6	-0.1	3.9
Mar-21	427.4	519.9	-1.3	2.3	420.8	515.8	-0.4	2.0
Abr-21	427.7	518.5	-0.3	-0.1	423.8	515.8	0.01	-0.3
May-21	433.1	524.0	1.1	0.2	427.1	515.8	0.003	0.1
Jun-21	432.0	519.9	-0.8	0.2	430.1	516.0	0.04	0.2
Jul-21	435.4	520.9	0.2	1.6	432.9	516.6	0.1	1.8
Ago-21	434.2	518.5	-0.5	1.8	436.2	518.7	0.4	2.0
Sep-21	432.0	512.8	-1.1	1.2	439.9	520.0	0.2	1.5
Oct-21	432.0	508.4	-0.9	1.2	443.7	521.0	0.2	1.5
Nov-21	435.7	507.0	-0.3	0.04	447.3	521.6	0.1	0.4
Dic-21	438.6	508.5	0.3	0.1	451.1	523.0	0.3	0.5
Ene-22	466.8	538.0	5.8	1.7	455.8	526.3	0.6	1.5
Feb-22	470.4	537.8	-0.04	2.0	460.2	527.2	0.2	1.9
Mar-22	472.5	534.8	-0.5	2.9	464.2	528.5	0.2	2.5
Abr-22	473.9	533.6	-0.2	2.9	468.2	528.9	0.1	2.5
May-22	480.4	540.0	1.2	3.0	472.2	529.8	0.2	2.7
Jun-22	480.1	535.0	-0.9	2.9	476.6	529.7	-0.02	2.6
Jul-22	485.4	537.0	0.4	3.1	481.6	532.3	0.5	3.0
Ago-22	484.3	532.1	-0.9	2.6	485.9	532.8	0.1	2.7
Sep-22	480.7	524.8	-1.4	2.3	489.7	533.5	0.1	2.6
Oct-22	479.9	521.0	-0.7	2.5	493.6	535.2	0.3	2.7
Nov-22	483.6	522.0	0.2	3.0	497.9	538.0	0.5	3.1
Dic-22	486.6	523.3	0.2	2.9	502.3	540.2	0.4	3.3
Ene-23	519.2	554.5	6.0	3.1	506.9	543.5	0.6	3.3
Feb-23	523.2	555.8	0.2	3.3	511.5	545.7	0.4	3.5
Mar-23	525.3	556.5	0.1	4.1	516.0	549.5	0.7	4.0
Abr-23	527.2	558.6	0.4	4.7	520.7	553.0	0.7	4.6
May-23	534.7	567.8	1.6	5.2	525.3	556.1	0.6	5.0
Jun-23	534.1	566.5	-0.2	5.9	529.5	559.4	0.6	5.6
Jul-23	536.8	566.7	0.03	5.5	533.0	561.6	0.4	5.5
Ago-23	535.5	562.2	-0.8	5.7	537.3	562.6	0.2	5.6
Sep-23	532.2	556.3	-1.0	6.0	541.9	565.0	0.4	5.9
Oct-23	531.5	553.5	-0.5	6.2	546.3	567.5	0.5	6.0
Nov-23	534.9	553.5	-0.01	6.0	550.5	569.5	0.3	5.9
Dic-23	537.9	552.7	-0.1	5.6	554.8	570.6	0.2	5.6
Ene-24	573.4	584.0	5.7	5.3	559.2	573.4	0.5	5.5
Feb-24	576.2	586.2	0.4	5.5	563.3	576.0	0.5	5.6
Mar-24	577.2	585.6	-0.1	5.2	567.4	578.2	0.4	5.2
Abr-24	578.0	585.2	-0.1	4.8	571.6	579.7	0.2	4.8
May-24	585.3	593.7	1.5	4.6	575.9	581.9	0.4	4.6
Jun-24	584.9	591.1	-0.4	4.3	580.5	583.9	0.3	4.4
Jul-24	588.7	588.8	-0.4	3.9	585.2	584.6	0.1	4.1
Ago-24	587.5	587.5	-0.2	4.5	589.8	588.1	0.6	4.5

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.



Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-22	458.7	466.8	470.0	257.4	9.8	8.9	8.8	21.4
Feb-22	454.5	470.4	473.7	264.7	10.4	9.5	9.4	24.0
Mar-22	465.2	472.5	475.5	270.1	11.7	10.5	10.5	18.5
Abr-22	459.1	473.9	476.9	265.0	11.8	10.8	10.8	19.6
May-22	473.5	480.5	482.9	277.9	11.9	10.9	10.9	13.2
Jun-22	465.5	480.1	482.1	287.2	11.9	11.1	11.1	15.9
Jul-22	478.1	485.4	487.4	289.2	12.2	11.5	11.4	17.1
Ago-22	469.8	484.3	486.4	287.2	12.4	11.5	11.5	16.8
Sep-22	473.7	480.7	482.8	289.7	9.6	11.3	11.2	18.7
Oct-22	464.8	479.9	482.2	282.6	11.9	11.1	11.1	16.0
Nov-22	475.4	483.6	486.0	282.9	11.5	11.0	10.9	15.6
Dic-22	468.6	486.6	489.3	275.2	11.6	11.0	10.9	17.3
Ene-23	512.4	519.2	522.3	304.6	11.7	11.2	11.1	18.3
Feb-23	508.6	523.2	526.3	315.2	11.9	11.2	11.1	19.1
Mar-23	519.5	525.3	528.3	319.6	11.7	11.2	11.1	18.3
Abr-23	513.4	527.2	530.1	325.3	11.8	11.2	11.2	22.7
May-23	528.8	534.7	537.0	343.2	11.7	11.3	11.2	23.5
Jun-23	520.9	534.1	536.0	346.1	11.9	11.2	11.2	20.5
Jul-23	530.6	536.8	538.6	347.4	11.0	10.6	10.5	20.1
Ago-23	522.1	535.5	537.4	346.4	11.1	10.6	10.5	20.6
Sep-23	526.2	532.2	534.3	337.6	11.1	10.7	10.7	16.5
Oct-23	517.6	531.5	533.7	331.4	11.4	10.8	10.7	17.3
Nov-23	527.7	534.9	537.2	330.3	11.0	10.6	10.5	16.7
Dic-23	520.9	537.9	540.5	320.1	11.2	10.5	10.4	16.3
Ene-24	567.5	573.4	576.2	357.3	10.7	10.4	10.3	17.3
Feb-24	562.9	576.2	579.0	372.1	10.7	10.1	10.0	18.0
Mar-24	571.6	577.2	580.0	380.6	10.0	9.9	9.8	19.1
Abr-24	566.1	578.0	580.7	371.7	10.3	9.6	9.5	14.3
May-24	580.6	585.3	587.6	385.0	9.8	9.5	9.4	12.2
Jun-24	573.3	584.9	586.9	388.6	10.1	9.5	9.5	12.3
Jul-24	584.8	588.7	590.4	389.5	10.2	9.7	9.6	12.1
Ago-24	576.1	587.5	589.2	387.4	10.3	9.7	9.7	11.8

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-22	528.7	538.0	541.7	296.7	2.6	1.7	1.6	13.4
Feb-22	519.6	537.8	541.5	302.6	2.9	2.0	2.0	15.6
Mar-22	526.6	534.8	538.3	305.8	3.9	2.9	2.8	10.2
Abr-22	516.8	533.6	536.9	298.4	3.8	2.9	2.9	11.1
May-22	532.1	540.0	542.7	312.3	3.9	3.0	3.0	5.1
Jun-22	518.8	535.0	537.3	320.1	3.7	2.9	2.9	7.3
Jul-22	528.9	537.0	539.2	320.0	3.7	3.1	3.0	8.3
Ago-22	516.2	532.1	534.4	315.5	3.4	2.6	2.6	7.4
Sep-22	517.2	524.8	527.2	316.4	3.0	2.3	2.3	9.2
Oct-22	504.6	521.0	523.5	306.8	3.2	2.5	2.4	7.0
Nov-22	513.2	522.0	524.7	305.4	3.5	3.0	2.9	7.2
Dic-22	503.9	523.3	526.2	295.9	3.6	2.9	2.8	8.8
Ene-23	547.3	554.5	557.8	325.3	3.5	3.1	3.0	9.7
Feb-23	540.3	555.8	559.0	334.9	4.0	3.3	3.2	10.7
Mar-23	550.3	556.5	559.7	338.5	4.5	4.1	4.0	10.7
Abr-23	544.0	558.6	561.7	344.7	5.3	4.7	4.6	15.5
May-23	561.5	567.8	570.3	364.5	5.5	5.2	5.1	16.7
Jun-23	552.6	566.5	568.7	367.2	6.5	5.9	5.8	14.7
Jul-23	560.2	566.7	568.7	366.8	5.9	5.5	5.5	14.6
Ago-23	548.2	562.2	564.2	363.6	6.2	5.7	5.6	15.3
Sep-23	550.0	556.3	558.5	352.9	6.4	6.0	5.9	11.6
Oct-23	539.1	553.5	555.7	345.1	6.8	6.2	6.1	12.5
Nov-23	546.0	553.5	555.8	341.8	6.4	6.0	5.9	11.9
Dic-23	535.2	552.7	555.3	328.9	6.2	5.6	5.5	11.1
Ene-24	577.9	584.0	586.8	363.9	5.6	5.3	5.2	11.8
Feb-24	572.7	586.3	589.1	378.6	6.0	5.5	5.4	13.1
Mar-24	579.9	585.6	588.4	386.2	5.4	5.2	5.1	14.1
Abr-24	573.2	585.2	587.9	376.4	5.4	4.8	4.7	9.2
May-24	589.0	593.7	596.0	390.5	4.9	4.6	4.5	7.2
Jun-24	579.4	591.1	593.1	392.7	4.9	4.3	4.3	7.0
Jul-24	584.9	588.8	590.5	389.5	4.4	3.9	3.8	6.2
Ago-24	576.1	587.5	589.2	387.4	5.1	4.5	4.4	6.5

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene 22	538.0	550.1	480.7	296.7	342.5	346.9	330.1	235.4
Feb 22	537.8	550.4	476.9	302.6	340.3	344.9	326.7	242.0
Mar 22	534.8	546.8	476.7	305.8	342.0	347.9	330.3	239.6
Abr 22	533.6	545.6	474.4	298.4	340.0	345.9	327.9	238.3
May 22	540.0	551.6	479.3	312.3	345.5	350.8	332.1	238.3
Jun 22	535.0	546.4	472.8	320.1	340.4	345.7	325.5	238.1
Jul 22	537.0	547.9	477.4	320.0	344.1	347.3	330.4	245.9
Ago 22	532.1	543.4	471.0	315.5	339.2	344.1	324.9	234.0
Sep 22	524.8	535.7	467.8	316.4	337.9	342.4	325.2	233.0
Oct 22	521.0	532.3	463.3	306.8	333.5	338.3	320.5	230.2
Nov 22	522.0	533.0	467.4	305.4	338.5	341.6	325.2	228.9
Dic 22	523.3	533.9	472.0	295.9	337.7	342.3	328.9	228.0
Ene 23	554.5	566.3	498.3	325.3	359.2	364.9	350.2	277.5
Feb 23	555.8	567.9	497.0	334.9	358.5	364.2	348.4	297.5
Mar 23	556.5	568.1	502.0	338.5	364.1	368.9	355.6	296.7
Abr 23	558.6	570.2	503.0	344.7	364.4	369.0	355.7	296.8
May 23	567.8	578.5	513.5	364.5	370.8	373.3	365.1	297.4
Jun 23	566.5	577.0	511.6	367.2	368.4	371.3	361.7	297.1
Jul 23	566.7	576.6	515.0	366.8	370.3	373.1	364.6	296.1
Ago 23	562.2	572.2	510.2	363.6	366.6	368.6	360.4	294.1
Sep 23	556.3	566.3	506.8	352.9	364.8	366.9	359.8	292.8
Oct 23	553.5	563.6	503.1	345.1	361.0	364.2	354.1	291.7
Nov 23	553.5	563.3	506.5	341.8	363.3	366.8	359.3	289.8
Dic 23	552.7	562.1	508.7	328.9	362.3	366.0	359.7	287.8
Ene 24	583.9	594.6	533.9	363.9	400.6	400.6	386.4	316.9
Feb 24	586.2	597.3	533.6	378.6	400.2	400.2	386.1	331.4
Mar 24	585.6	595.7	538.7	386.2	399.1	399.1	394.3	330.4
Abr 24	585.2	595.7	535.4	376.4	398.3	398.3	391.6	329.8
May 24	593.7	603.3	546.1	390.5	399.0	399.0	392.3	330.4
Jun 24	591.1	600.3	543.6	392.7	397.5	398.0	397.5	329.2
Jul 24	588.8	597.2	544.4	389.5	395.1	396.5	393.9	326.0
Ago 24	587.5	596.1	542.1	387.4	394.2	395.2	393.4	326.0

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.
Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA
Ene-22	538.0	3.1	6.0	526.3	3.0	5.9
Feb-22	537.8	3.1	5.6	527.2	3.0	5.5
Mar-22	534.8	3.1	5.6	528.5	3.1	5.5
Abr-22	533.6	3.1	5.5	528.9	3.1	5.5
May-22	540.0	3.1	5.6	529.8	3.1	5.5
Jun-22	535.0	3.1	5.6	529.7	3.1	5.5
Jul-22	537.0	3.1	5.6	532.3	3.1	5.5
Ago-22	532.1	3.1	5.5	532.8	3.1	5.5
Sep-22	524.8	3.0	5.5	533.5	3.1	5.5
Oct-22	521.0	3.0	5.4	535.2	3.1	5.6
Nov-22	522.0	3.0	5.4	538.0	3.1	5.6
Dic-22	523.3	3.0	5.4	540.2	3.1	5.6
Ene-23	554.5	2.7	5.8	543.5	2.6	5.6
Feb-23	555.8	2.7	5.4	545.7	2.6	5.3
Mar-23	556.5	2.7	5.4	549.5	2.6	5.3
Abr-23	558.6	2.7	5.4	553.0	2.7	5.3
May-23	567.8	2.7	5.5	556.1	2.7	5.4
Jun-23	566.5	2.7	5.5	559.4	2.7	5.4
Jul-23	566.7	2.7	5.5	561.6	2.7	5.4
Ago-23	562.2	2.7	5.4	562.6	2.7	5.4
Sep-23	556.3	2.7	5.4	565.0	2.7	5.4
Oct-23	553.5	2.7	5.3	567.5	2.7	5.5
Nov-23	553.5	2.7	5.3	569.5	2.7	5.5
Dic-23	552.7	2.7	5.3	570.6	2.8	5.5
Ene-24	584.0	2.3	5.6	573.4	2.3	5.5
Feb-24	586.2	2.4	5.4	576.0	2.3	5.3
Mar-24	585.6	2.4	5.4	578.2	2.3	5.3
Abr-24	585.2	2.4	5.4	579.7	2.3	5.3
May-24	593.7	2.4	5.5	581.9	2.3	5.4
Jun-24	591.1	2.4	5.4	583.9	2.3	5.4
Jul-24	588.8	2.4	5.4	584.6	2.3	5.4
Ago-24	587.5	2.4	5.4	588.1	2.4	5.4

SMG: Salario Mínimo General, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG). A partir de enero 2024 es de \$248.93. UMA: Unidad de medida y actualización, es utilizada de base para calcular la UMA en veces, que a partir de febrero 2023 es de \$108.57.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo
(Agosto 2024)

Salario en veces SM	Total		Permanentes		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	283,387	1.3	280,367	1.4	3,020	0.1
Más de 1 y hasta 2	13,913,901	62.1	11,923,548	61.5	1,990,353	66.2
Más de 2 y hasta 3	3,686,701	16.5	3,191,227	16.5	495,474	16.5
Más de 3 y hasta 4	1,661,461	7.4	1,424,394	7.3	237,067	7.9
Más de 4 y hasta 5	874,487	3.9	765,787	4.0	108,700	3.6
Más de 5 y hasta 6	521,251	2.3	459,499	2.4	61,752	2.1
Más de 6 y hasta 7	352,118	1.6	317,131	1.6	34,987	1.2
Más de 7 y hasta 8	254,392	1.1	233,233	1.2	21,159	0.7
Más de 8 y hasta 9	170,056	0.8	157,037	0.8	13,019	0.4
Más de 9 y hasta 10	128,185	0.6	119,028	0.6	9,157	0.3
Más de 10 y hasta 11	543,896	2.4	511,917	2.6	31,979	1.1
Total	22,389,835	100.0	19,383,168	100.0	3,006,667	100.0

^a Se incluye a los 90,288 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2024 el salario mínimo considera el general (\$248.93) y zona libre de la frontera norte (\$374.89).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,714 en febrero de 2024. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2024 de \$248.93 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 11 y más SM, es decir, por arriba de \$2,738.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





**Cuadro A.13.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico
(Agosto 2024)**

Niveles				
Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 21 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	646,635	27,028	12,177	685,840
Comercio	3,958,458	424,035	296,051	4,678,544
Electricidad, agua y suministro de gas	43,918	51,926	60,421	156,265
Construcción	1,688,668	146,962	68,722	1,904,352
Minería	67,729	30,307	33,345	131,381
Manufactureras	4,715,829	805,343	552,074	6,073,246
Servicios sociales y comunales	1,668,147	433,860	270,895	2,372,902
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,857,413	439,158	527,701	4,824,272
Transporte y comunicaciones	1,237,192	177,329	148,512	1,563,033
Total	17,883,989	2,535,948	1,969,898	22,389,835

Porcentaje con respecto al total				
Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 24 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	94.3	3.9	1.8	100.0
Comercio	84.6	9.1	6.3	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	28.1	33.2	38.7	100.0
Construcción	88.7	7.7	3.6	100.0
Minería	51.6	23.1	25.4	100.0
Manufactureras	77.6	13.3	9.1	100.0
Servicios sociales y comunales	70.3	18.3	11.4	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	80.0	9.1	10.9	100.0
Transporte y comunicaciones	79.2	11.3	9.5	100.0
Total	79.9	11.3	8.8	100.0

^a Se incluye a los 90,288 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2024 el salario mínimo considera el general (\$248.93) y zona libre de la frontera norte (\$374.89).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,714 en febrero de 2024. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2024 de \$248.93 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 12 y más SM, es decir, por arriba de \$2,738.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.14.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de agosto de 2024

División Económica	31 de agosto de 2024	31 de julio de 2024	31 de agosto de 2023	Variación agosto de 2024/ julio de 2024		Variación agosto de 2024 / agosto de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	410.4	412.8	382.8	-2.5	-0.6	27.6	7.2
Comercio	527.1	528.6	502.2	-1.5	-0.3	24.9	5.0
Electricidad, agua y suministro de gas	1,173.7	1,176.7	1,145.5	-2.9	-0.2	28.2	2.5
Construcción	441.2	443.8	417.6	-2.6	-0.6	23.6	5.6
Minería	946.6	951.3	944.7	-4.7	-0.5	1.9	0.2
Manufactureras	629.7	630.7	597.2	-1.0	-0.2	32.5	5.4
Servicios sociales y comunales	673.8	676.8	663.8	-3.0	-0.4	10.0	1.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	594.7	594.8	569.9	-0.1	-0.01	24.8	4.4
Transporte y comunicaciones	609.5	611.1	585.3	-1.6	-0.3	24.2	4.1
Total	587.5	588.8	562.2	-1.3	-0.2	25.2	4.5

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de agosto de 2024

Entidad Federativa	31 de agosto de 2024	31 de julio de 2024	31 de agosto de 2023	Variación agosto de 2024/ julio de 2024		Variación agosto de 2024/ agosto de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	548.4	550.4	549.9	-2.1	-0.4	-1.6	-0.3
Baja California	666.2	668.0	620.4	-1.7	-0.3	45.8	7.4
Baja California Sur	559.1	560.8	535.5	-1.7	-0.3	23.6	4.4
Campeche	644.7	654.9	633.7	-10.2	-1.6	11.0	1.7
Chiapas	494.2	493.5	468.6	0.7	0.1	25.6	5.5
Chihuahua	605.1	606.1	572.1	-1.0	-0.2	33.0	5.8
Coahuila	591.6	593.3	556.7	-1.6	-0.3	34.9	6.3
Colima	522.2	521.0	486.9	1.2	0.2	35.3	7.2
Ciudad de México	724.4	725.2	704.5	-0.8	-0.1	19.8	2.8
Durango	470.0	470.3	448.3	-0.3	-0.1	21.7	4.8
Estado de México	535.6	537.3	514.6	-1.7	-0.3	21.0	4.1
Guanajuato	514.0	514.4	485.0	-0.4	-0.1	29.0	6.0
Guerrero	470.2	472.7	453.1	-2.5	-0.5	17.1	3.8
Hidalgo	495.9	499.7	466.3	-3.8	-0.8	29.6	6.4
Jalisco	568.5	569.4	546.6	-0.9	-0.2	21.9	4.0
Michoacán	473.3	474.2	455.6	-0.9	-0.2	17.7	3.9
Morelos	520.8	522.6	495.9	-1.8	-0.3	24.9	5.0
Nayarit	463.5	464.2	439.6	-0.7	-0.1	23.9	5.4
Nuevo León	638.6	640.2	613.3	-1.6	-0.3	25.3	4.1
Oaxaca	472.4	473.2	445.5	-0.7	-0.2	27.0	6.1
Puebla	511.1	511.7	489.9	-0.6	-0.1	21.2	4.3
Querétaro	637.4	638.0	610.3	-0.6	-0.1	27.1	4.4
Quintana Roo	518.6	522.1	488.3	-3.5	-0.7	30.3	6.2
San Luis Potosí	600.0	602.8	570.9	-2.8	-0.5	29.0	5.1
Sinaloa	457.5	458.4	431.6	-0.9	-0.2	25.8	6.0
Sonora	546.2	547.3	515.0	-1.1	-0.2	31.2	6.1
Tabasco	532.2	535.2	538.4	-3.0	-0.6	-6.2	-1.2
Tamaulipas	609.0	610.9	566.1	-1.9	-0.3	42.8	7.6
Tlaxcala	478.0	477.8	455.7	0.2	0.1	22.3	4.9
Veracruz	556.4	557.9	539.8	-1.5	-0.3	16.6	3.1
Yucatán	489.0	489.2	464.3	-0.3	-0.1	24.7	5.3
Zacatecas	567.5	568.2	528.7	-0.8	-0.1	38.7	7.3
Total	587.5	588.8	562.2	-1.3	-0.2	25.2	4.5

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.16.: Registros Patronales Inscritos Ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-21	999,042	-1,372	-1,853	-0.1	-0.2	182,930	20.3
Feb-21	1,000,910	1,868	-4,437	0.2	-0.4	184,798	20.5
Mar-21	1,002,537	1,627	-5,214	0.2	-0.5	186,425	20.6
Abr-21	1,004,265	1,728	3,203	0.2	0.3	188,153	20.8
May-21	1,006,374	2,109	8,607	0.2	0.9	190,262	21.0
Jun-21	1,011,974	5,600	11,384	0.6	1.1	195,862	21.6
Jul-21	1,028,757	16,783	27,442	1.7	2.7	212,645	23.2
Ago-21	1,038,286	9,529	35,944	0.9	3.6	222,174	24.2
Sep-21	1,046,340	8,054	44,648	0.8	4.5	230,228	24.9
Oct-21	1,051,619	5,279	48,719	0.5	4.9	235,507	25.4
Nov-21	1,054,879	3,260	51,618	0.3	5.1	238,767	25.8
Dic-21	1,053,670	-1,209	53,256	-0.1	5.3	237,558	25.6
Ene-22	1,053,095	-575	54,053	-0.1	5.4	236,983	25.6
Feb-22	1,056,056	2,961	55,146	0.3	5.5	239,944	25.9
Mar-22	1,057,624	1,568	55,087	0.1	5.5	241,512	26.0
Abr-22	1,059,255	1,631	54,990	0.2	5.5	243,143	26.2
May-22	1,061,454	2,199	55,080	0.2	5.5	245,342	26.4
Jun-22	1,064,631	3,177	52,657	0.3	5.2	248,519	26.7
Jul-22	1,064,787	156	36,030	0.0	3.5	248,675	26.7
Ago-22	1,067,486	2,699	29,200	0.3	2.8	251,374	26.9
Sep-22	1,066,620	-866	20,280	-0.1	1.9	250,508	26.9
Oct-22	1,068,794	2,174	17,175	0.2	1.6	252,682	27.1
Nov-22	1,068,509	-285	13,630	0.0	1.3	252,397	27.0
Dic-22	1,065,556	-2,953	11,886	-0.3	1.1	249,444	26.8
Ene-23	1,063,429	-2,127	10,334	-0.2	1.0	247,317	26.6
Feb-23	1,066,338	2,909	10,282	0.3	1.0	250,226	26.8
Mar-23	1,069,067	2,729	11,443	0.3	1.1	252,955	27.1
Abr-23	1,069,704	637	10,449	0.1	1.0	253,592	27.2
May-23	1,070,419	715	8,965	0.1	0.8	254,307	27.2
Jun-23	1,072,231	1,812	7,600	0.2	0.7	256,119	27.4
Jul-23	1,072,796	565	8,009	0.1	0.8	256,684	27.4
Ago-23	1,073,736	940	6,250	0.1	0.6	257,624	27.5
Sep-23	1,075,067	1,331	8,447	0.1	0.8	258,955	27.7
Oct-23	1,077,662	2,595	8,868	0.2	0.8	261,550	27.9
Nov-23	1,077,883	221	9,374	0.0	0.9	261,771	27.9
Dic-23	1,072,858	-5,025	7,302	-0.5	0.7	256,746	27.4
Ene-24	1,070,511	-2,347	7,082	-0.2	0.7	254,399	27.2
Feb-24	1,073,634	3,123	7,296	0.3	0.7	257,522	27.5
Mar-24	1,072,916	-718	3,849	-0.1	0.4	256,804	27.5
Abr-24	1,073,796	880	4,092	0.1	0.4	257,684	27.5
May-24	1,072,800	-996	2,381	-0.1	0.2	256,688	27.4
Jun-24	1,072,252	-548	21	-0.1	0.002	256,140	27.4
Jul-24	1,070,459	-1,793	-2,337	-0.2	-0.22	254,347	27.2
Ago-24	1,066,528	-3,931	-7,208	-0.4	-0.671	250,416	26.9

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.17.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-21	664,697	279,869	54,476	66.5	28.0	5.5	7.3	21.3	71.2
Feb-21	665,195	280,933	54,782	66.5	28.1	5.5	7.3	21.2	71.2
Mar-21	665,839	281,669	55,029	66.4	28.1	5.5	7.2	21.2	71.3
Abr-21	666,002	282,976	55,287	66.3	28.2	5.5	7.2	21.2	71.2
May-21	666,927	284,067	55,380	66.3	28.2	5.5	7.2	21.3	71.2
Jun-21	669,501	286,859	55,614	66.2	28.3	5.5	7.3	21.4	71.0
Jul-21	679,131	293,791	55,835	66.0	28.6	5.4	7.3	21.8	70.5
Ago-21	684,992	297,393	55,901	66.0	28.6	5.4	7.4	22.0	70.3
Sep-21	689,749	300,332	56,259	65.9	28.7	5.4	7.3	22.0	70.3
Oct-21	692,495	302,455	56,669	65.9	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
Nov-21	694,261	303,506	57,112	65.8	28.8	5.4	7.3	21.9	70.4
Dic-21	695,427	302,191	56,052	66.0	28.7	5.3	7.4	22.1	70.1
Ene-22	694,594	302,150	56,351	66.0	28.7	5.4	7.3	22.0	70.3
Feb-22	695,886	303,488	56,682	65.9	28.7	5.4	7.3	21.9	70.4
mar-22	696,445	304,381	56,798	65.8	28.8	5.4	7.3	21.9	70.4
Abr-22	697,482	304,921	56,852	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
May-22	699,056	305,401	56,997	65.9	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
Jun-22	700,381	306,934	57,316	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Jul-22	700,616	306,836	57,335	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Ago-22	701,279	308,428	57,779	65.7	28.9	5.4	7.2	22.0	70.3
Sep-22	699,236	309,219	58,165	65.6	29.0	5.5	7.1	21.9	70.4
Oct-22	698,805	311,263	58,726	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.5
Nov-22	697,376	312,221	58,912	65.3	29.2	5.5	7.0	21.9	70.5
Dic-22	697,417	310,206	57,933	65.5	29.1	5.4	7.1	22.0	70.2
Ene-23	695,969	309,126	58,334	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.4
Feb-23	696,860	310,718	58,760	65.4	29.1	5.5	7.0	21.8	70.5
Mar-23	698,345	311,597	59,125	65.3	29.1	5.5	7.0	21.7	70.5
Abr-23	698,428	311,996	59,280	65.3	29.2	5.5	7.0	21.7	70.6
May-23	698,675	312,287	59,457	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.5
Jun-23	699,403	313,162	59,666	65.2	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4
Jul-23	700,242	312,851	59,703	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4
Ago-23	699,893	313,665	60,178	65.2	29.2	5.6	6.9	21.7	70.4
Sep-23	700,113	314,410	60,544	65.1	29.2	5.6	6.9	21.7	70.5
Oct-23	700,253	316,352	61,057	65.0	29.4	5.7	6.9	21.6	70.6
Nov-23	699,564	316,952	61,367	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.6
Dic-23	698,195	314,445	60,218	65.1	29.3	5.6	6.9	21.8	70.3
Ene-24	696,338	313,621	60,552	65.0	29.3	5.7	6.9	21.6	70.5
Feb-24	697,950	314,641	61,043	65.0	29.3	5.7	6.8	21.6	70.5
Mar-24	697,366	314,441	61,109	65.0	29.3	5.7	6.8	21.6	70.5
Abr-24	697,432	314,977	61,387	65.0	29.3	5.7	6.8	21.5	70.5
May-24	696,648	314,882	61,270	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.4
Jun-24	695,933	315,090	61,229	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.4
Jul-24	694,636	314,482	61,341	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.3
Ago-24	690,715	314,277	61,536	64.8	29.5	5.8	6.7	21.6	70.4

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.18.: Patrones por División Económica

División Económica	31 de agosto de 2024	31 de julio de 2024	31 de agosto de 2023	Variación agosto de 2024/ julio de 2024		Variación agosto de 2024/ agosto de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	33,042	33,209	34,225	-167	-0.5	-1,183	-3.5
Comercio	294,478	295,861	299,576	-1,383	-0.5	-5,098	-1.7
Electricidad, agua y suministro de gas	2,624	2,616	2,548	8	0.3	76	3.0
Construcción	154,810	155,458	153,592	-648	-0.4	1,218	0.8
Minería	2,561	2,564	2,536	-3	-0.1	25	1.0
Manufactureras	135,835	136,288	137,508	-453	-0.3	-1,673	-1.2
Servicios sociales y comunales	73,366	73,525	73,289	-159	-0.22	77	0.1
Servicios para empresas, personas y el hogar	299,664	300,717	301,104	-1,053	-0.4	-1,440	-0.5
Transporte y comunicaciones	70,148	70,221	69,358	-73	-0.10	790	1.1
Total	1,066,528	1,070,459	1,073,736	-3,931	-0.4	-7,208	-0.7

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.19.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de agosto de 2024	31 de julio de 2024	31 de agosto de 2023	Variación agosto de 2024/ julio de 2024		Variación agosto de 2024/ agosto de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	16,544	16,605	16,619	-61	-0.37	-75	-0.5
Baja California	40,508	40,765	42,532	-257	-0.6	-2,024	-4.8
Baja California Sur	15,145	15,200	15,080	-55	-0.4	65	0.4
Campeche	6,438	6,469	6,432	-31	-0.48	6	0.1
Chiapas	14,960	15,055	15,121	-95	-0.6	-161	-1.1
Chihuahua	42,214	42,326	42,731	-112	-0.3	-517	-1.2
Coahuila	35,759	35,849	35,846	-90	-0.25	-87	-0.2
Colima	11,735	11,741	11,648	-6	-0.05	87	0.7
Ciudad de México	126,727	127,035	127,295	-308	-0.24	-568	-0.4
Durango	14,328	14,400	14,547	-72	-0.5	-219	-1.5
Estado de México	78,242	78,515	78,070	-273	-0.35	172	0.2
Guanajuato	49,753	49,900	50,260	-147	-0.3	-507	-1.0
Guerrero	13,009	13,134	13,484	-125	-1.0	-475	-3.5
Hidalgo	16,957	16,998	16,630	-41	-0.2	327	2.0
Jalisco	107,030	107,329	107,237	-299	-0.3	-207	-0.2
Michoacán	36,046	36,120	36,888	-74	-0.2	-842	-2.3
Morelos	12,322	12,354	12,580	-32	-0.3	-258	-2.1
Nayarit	13,771	13,885	13,867	-114	-0.8	-96	-0.7
Nuevo León	78,036	78,346	77,147	-310	-0.40	889	1.2
Oaxaca	14,993	15,001	14,862	-8	-0.1	131	0.9
Puebla	35,339	35,462	35,412	-123	-0.35	-73	-0.2
Querétaro	30,700	30,835	30,208	-135	-0.4	492	1.6
Quintana Roo	22,026	22,002	21,490	24	0.11	536	2.5
San Luis Potosí	23,930	23,973	23,899	-43	-0.2	31	0.1
Sinaloa	42,667	42,931	43,635	-264	-0.6	-968	-2.2
Sonora	40,426	40,631	41,340	-205	-0.5	-914	-2.2
Tabasco	12,229	12,321	12,071	-92	-0.7	158	1.3
Tamaulipas	32,337	32,514	33,283	-177	-0.5	-946	-2.8
Tlaxcala	5,672	5,675	5,535	-3	-0.1	137	2.5
Veracruz	43,101	43,298	44,210	-197	-0.5	-1,109	-2.5
Yucatán	22,077	22,258	21,943	-181	-0.8	134	0.6
Zacatecas	11,507	11,532	11,834	-25	-0.2	-327	-2.8
Total	1,066,528	1,070,459	1,073,736	-3,931	-0.4	-7,208	-0.7

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.20.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-21	7.7	7.4	4.4	4.1	0.2
Feb-21	6.6	6.0	3.5	2.9	0.6
Mar-21	7.3	6.8	3.7	3.3	0.4
Abr-21	6.9	6.7	3.4	3.2	0.2
May-21	7.0	6.8	3.6	3.4	0.2
Jun-21	8.5	8.2	4.9	4.5	0.3
Jul-21	21.7	21.1	18.4	17.8	0.6
Ago-21	9.7	9.1	5.9	5.3	0.6
Sep-21	9.7	8.9	6.1	5.2	0.8
Oct-21	7.7	6.8	4.1	3.3	0.8
Nov-21	7.0	6.2	3.8	3.0	0.8
Dic-21	5.2	6.7	2.6	4.1	-1.5
Ene-22	8.2	7.5	4.4	3.7	0.7
Feb-22	7.1	6.2	3.5	2.7	0.9
Mar-22	7.5	7.2	3.5	3.2	0.3
Abr-22	6.6	6.6	3.0	3.0	0.03
May-22	7.0	7.0	3.3	3.3	-0.01
Jun-22	7.3	7.0	3.3	3.0	0.3
Jul-22	7.2	7.2	3.3	3.3	0.1
Ago-22	7.9	7.2	3.7	2.9	0.7
Sep-22	7.4	6.6	3.5	2.7	0.8
Oct-22	7.1	6.1	3.5	2.5	1.0
Nov-22	6.4	5.9	3.2	2.7	0.5
Dic-22	4.7	6.3	2.1	3.7	-1.6
Ene-23	7.9	7.4	4.0	3.5	0.5
Feb-23	6.8	5.9	3.4	2.5	0.8
Mar-23	7.2	6.6	3.4	2.8	0.6
Abr-23	6.2	6.1	2.9	2.8	0.1
May-23	6.9	6.7	3.3	3.1	0.2
jun-23	7.1	7.0	3.2	3.1	0.1
jul-23	7.2	7.2	3.4	3.4	-0.01
Ago-23	7.7	7.2	3.6	3.1	0.5
Sep-23	7.1	6.5	3.4	2.8	0.6
Oct-23	6.9	6.2	3.5	2.7	0.8
Nov-23	6.2	5.7	3.2	2.8	0.5
Dic-23	4.4	6.1	2.1	3.8	-1.7
Ene-24	8.0	7.5	4.3	3.8	0.5
Feb-24	6.9	6.2	3.5	2.8	0.7
Mar-24	6.2	6.2	3.0	3.0	-0.002
Abr-24	6.8	6.5	3.4	3.0	0.4
May-24	6.5	6.6	3.0	3.2	-0.1
Jun-24	6.5	6.6	3.0	3.2	-0.1
Jul-24	7.2	7.2	3.5	3.4	0.1
Ago-24	7.1	6.8	3.3	3.1	0.3

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.21.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)
Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-21	77,675	53,917	206,050	50,881	27,123	23,758
Feb-21	62,602	54,374	229,351	37,526	29,298	8,228
Mar-21	72,120	67,665	224,288	42,023	37,568	4,455
Abr-21	57,945	77,093	219,315	29,015	48,163	-19,148
May-21	55,605	94,542	182,718	30,476	69,413	-38,937
Jun-21	57,213	78,478	159,845	35,622	56,887	-21,265
Jul-21	87,361	91,137	125,921	69,073	72,849	-3,776
Ago-21	59,177	59,220	154,062	34,029	34,072	-43
Sep-21	75,009	52,395	160,844	52,158	29,544	22,614
Oct-21	59,583	50,870	184,983	35,258	26,545	8,713
Nov-21	69,759	52,583	191,983	46,406	29,230	17,176
Dic-21	81,471	70,896	190,846	57,727	47,152	10,575
Ene-22	95,471	55,857	216,460	64,474	24,860	39,614
Feb-22	74,326	63,727	248,204	42,996	32,397	10,599
Mar-22	74,274	86,417	236,113	43,214	55,357	-12,143
Abr-22	54,676	75,411	234,976	26,148	46,883	-20,735
May-22	57,909	96,640	193,012	30,909	69,640	-38,731
Jun-22	55,186	81,587	169,334	29,512	55,913	-26,401
Jul-22	48,644	63,685	160,835	24,780	39,821	-15,041
Ago-22	53,401	44,915	164,564	30,348	21,862	8,486
Sep-22	65,919	46,152	171,813	40,768	21,001	19,767
Oct-22	60,379	50,951	186,781	35,500	26,072	9,428
Nov-22	62,047	49,295	197,865	38,526	25,774	12,752
Div-22	68,688	61,034	198,878	44,657	37,003	7,654
Ene-23	91,310	56,166	211,400	63,269	28,125	35,144
Feb-23	64,438	56,341	246,369	36,785	28,688	8,097
Mar-23	74,245	71,281	239,526	43,884	40,920	2,964
Abr-23	60,642	71,259	242,512	33,781	44,398	-10,617
May-23	60,934	103,372	199,782	30,379	72,817	-42,438
Jun-23	47,812	79,786	180,930	23,113	55,087	-31,974
Jul-23	46,168	61,917	166,825	23,135	38,884	-15,749
Ago-23	50,313	47,023	165,970	28,354	25,064	3,290
Sep-23	60,498	43,637	172,646	37,914	21,053	16,861
Oct-23	48,097	50,447	182,697	24,572	26,922	-2,350
Nov-23	62,303	46,707	184,087	39,395	23,799	15,596
Dic-23	64,402	53,367	193,023	45,801	34,766	11,035
Ene-24	80,993	55,010	202,415	53,720	27,737	25,983
Feb-24	73,445	52,917	230,491	47,950	27,422	20,528
Mar-24	70,353	65,976	237,960	42,057	37,680	4,377
Abr-24	59,304	82,598	225,715	32,658	55,952	-23,294
May-24	61,006	99,603	185,416	36,332	74,929	-38,597
Jun-24	42,347	72,072	174,350	21,715	51,440	-29,725
Jul-24	40,122	66,206	150,491	19,404	45,488	-26,084
Ago-24	42,306	37,798	152,815	24,934	20,426	4,508

Cifras Acumuladas por Año

2017	628,101	606,073	1,781,896	410,996	388,968	22,028
2018	681,593	663,911	1,968,091	430,106	412,424	17,682
2019	697,717	697,102	2,130,748	422,291	421,676	615
2020	733,727	726,321	2,240,441	458,413	451,007	7,406
2021	815,520	803,170	2,230,206	520,194	507,844	1,775
2022	770,920	775,671	2,378,835	451,832	456,583	-4,751
2023	731,162	741,303	2,385,767	430,382	440,523	-10,141
2024	469,876	532,180	1,559,653	278,770	341,074	-62,304

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Agosto 2024)**

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	73,356	612,484	67,026	10.7	9.8
Minería	5,325	126,056	5,218	4.1	4.0
Manufactureras	329,702	5,743,544	337,330	5.4	5.6
Construcción	289,392	1,614,960	283,516	15.2	14.9
Electricidad, agua y suministro de gas	3,560	152,705	3,666	2.3	2.3
Comercio	286,240	4,392,304	278,521	6.1	6.0
Transporte y comunicaciones	106,370	1,456,663	103,664	6.8	6.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	365,406	4,458,866	365,089	7.6	7.6
Servicios sociales y comunales	125,929	2,246,973	83,203	5.4	3.5
Total	1,585,280	20,804,555	1,527,233	7.1	6.8
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	29,114	443,352	27,089	-574.5	-534.5
Minería	4,177	109,493	4,240	4,801.1	4,873.6
Manufactureras	280,237	5,041,928	281,354	7,988.5	8,020.4
Construcción	144,103	1,023,615	140,172	-3,127.2	-3,041.9
Electricidad, agua y suministro de gas	1,916	111,468	1,784	782.0	728.2
Comercio	252,952	4,004,928	246,346	1,615.8	1,573.6
Transporte y comunicaciones	88,621	1,294,592	86,943	7,123.9	6,989.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	325,581	4,057,644	323,342	6,886.2	6,838.9
Servicios sociales y comunales	95,774	2,073,673	60,147	1,731.0	1,087.1
Total	1,222,475	18,160,693	1,171,417	5,732.9	5,493.4
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	44,242	169,132	39,937	20.9	18.9
Minería	1,148	16,563	978	6.5	5.5
Manufactureras	49,465	701,616	55,976	6.6	7.4
Construcción	145,289	591,345	143,344	19.8	19.5
Electricidad, agua y suministro de gas	1,644	41,237	1,882	3.8	4.4
Comercio	33,288	387,376	32,175	7.9	7.7
Transporte y comunicaciones	17,749	162,071	16,721	9.9	9.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	39,825	401,222	41,747	9.0	9.4
Servicios sociales y comunales	30,155	173,300	23,056	15.1	11.5
Total	362,805	2,643,862	355,816	12.1	11.8

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal durante julio y agosto de 2024.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en agosto de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en agosto de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Agosto 2024)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	10,133	282,951	38,154	3.4	13.0
2 a 5 asegurados	62,458	1,150,124	91,318	5.1	7.5
6 a 50 asegurados	370,371	4,457,772	351,209	7.7	7.3
51 a 250 asegurados	423,596	4,651,226	384,243	8.4	7.6
251 a 500 asegurados	194,008	2,207,088	172,147	8.1	7.2
501 a 1000 asegurados	166,579	2,127,663	153,888	7.3	6.8
Más de 1000 asegurados	324,071	5,666,981	305,230	5.4	5.1
NA	34,064	260,750	31,044	11.6	10.6
Total	1,585,280	20,804,555	1,527,233	7.1	6.8
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	8,935	266,905	30,835	3.2	11.1
2 a 5 asegurados	51,739	1,072,595	71,490	4.6	6.3
6 a 50 asegurados	282,030	3,988,224	265,147	6.6	6.2
51 a 250 asegurados	317,803	3,984,742	288,982	7.4	6.7
251 a 500 asegurados	147,355	1,850,215	132,550	7.4	6.7
501 a 1000 asegurados	128,050	1,770,336	118,508	6.8	6.3
Más de 1000 asegurados	252,499	4,966,926	232,864	4.8	4.5
NA	34,064	260,750	31,041	11.6	10.6
Total	1,222,475	18,160,693	1,171,417	6.3	6.1
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,198	16,046	7,319	6.9	42.3
2 a 5 asegurados	10,719	77,529	19,828	12.1	22.4
6 a 50 asegurados	88,341	469,548	86,062	15.9	15.5
51 a 250 asegurados	105,793	666,484	95,261	13.7	12.4
251 a 500 asegurados	46,653	356,873	39,597	11.6	9.8
501 a 1000 asegurados	38,529	357,327	35,380	9.8	9.0
Más de 1000 asegurados	71,572	700,055	72,366	9.2	9.3
NA	0	0	3	-	-
Total	362,805	2,643,862	355,816	12.1	11.8

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal en julio y agosto de 2024.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en agosto de 2024 entre el promedio de empleo asegurado julio y agosto de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en agosto de 2024 entre el promedio de empleo asegurado julio y agosto de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Agosto 2024)**

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
Trabajadores Asegurados					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	40,927	34,597	6,330	6.0	5.1
Minería	2,539	2,432	107	1.9	1.9
Manufactureras	123,061	130,689	-7,628	2.0	2.2
Construcción	167,026	161,150	5,876	8.8	8.5
Electricidad, agua y suministro de gas	1,728	1,834	-106	1.1	1.2
Comercio	119,823	112,104	7,719	2.6	2.4
Transporte y comunicaciones	42,704	39,998	2,706	2.7	2.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	169,020	168,703	317	3.5	3.5
Servicios sociales y comunales	77,093	34,367	42,726	3.3	1.5
Total	743,921	685,874	58,047	3.3	3.1
Trabajadores Permanentes					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	15,031	13,006	2,025	-296.6	-256.6
Minería	1,914	1,977	-63	2,200.0	2,272.4
Manufactureras	102,780	103,897	-1,117	2,929.9	2,961.7
Construcción	88,665	84,734	3,931	-1,924.2	-1,838.8
Electricidad, agua y suministro de gas	1,049	917	132	428.2	374.3
Comercio	103,483	96,877	6,606	661.0	618.8
Transporte y comunicaciones	35,850	34,172	1,678	2,881.8	2,746.9
Servicios para empresas, personas y el hogar	149,469	147,230	2,239	3,161.4	3,114.0
Servicios sociales y comunales	59,069	23,442	35,627	1,067.6	423.7
Total	557,310	506,252	51,058	2,613.5	2,374.1
Trabajadores Eventuales					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	25,896	21,591	4,305	12.3	10.2
Minería	625	455	170	3.5	2.6
Manufactureras	20,281	26,792	-6,511	2.7	3.6
Construcción	78,361	76,416	1,945	10.7	10.4
Electricidad, agua y suministro de gas	679	917	-238	1.6	2.1
Comercio	16,340	15,227	1,113	3.9	3.6
Transporte y comunicaciones	6,854	5,826	1,028	3.8	3.2
Servicios para empresas, personas y el hogar	19,551	21,473	-1,922	4.4	4.9
Servicios sociales y comunales	18,024	10,925	7,099	9.0	5.5
Total	186,611	179,622	6,989	6.2	6.0

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en agosto de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en agosto de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Agosto 2024)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	8,582	36,603	-28,021	2.9	12.4
2 a 5 asegurados	51,640	80,500	-28,860	4.3	6.6
6 a 50 asegurados	235,359	216,197	19,162	4.9	4.5
51 a 250 asegurados	191,213	151,860	39,353	3.8	3.0
251 a 500 asegurados	81,583	59,722	21,861	3.4	2.5
501 a 1000 asegurados	63,615	50,924	12,691	2.8	2.2
Más de 1000 asegurados	98,787	79,946	18,841	1.6	1.3
NA	13,142	10,122	3,020	4.5	3.5
Total	743,921	685,874	58,047	3.3	3.1
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	7,598	29,498	-21,900	2.7	10.7
2 a 5 asegurados	42,632	62,383	-19,751	3.8	5.5
6 a 50 asegurados	175,096	158,213	16,883	4.1	3.7
51 a 250 asegurados	135,975	107,154	28,821	3.2	2.5
251 a 500 asegurados	58,215	43,410	14,805	2.9	2.2
501 a 1000 asegurados	47,531	37,989	9,542	2.5	2.0
Más de 1000 asegurados	77,121	57,486	19,635	1.5	1.1
NA	13,142	10,119	3,023	4.5	3.5
Total	557,310	506,252	51,058	2.9	2.6
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	984	7,105	-6,121	5.7	41.1
2 a 5 asegurados	9,008	18,117	-9,109	10.2	20.4
6 a 50 asegurados	60,263	57,984	2,279	10.8	10.4
51 a 250 asegurados	55,238	44,706	10,532	7.2	5.8
251 a 500 asegurados	23,368	16,312	7,056	5.8	4.0
501 a 1000 asegurados	16,084	12,935	3,149	4.1	3.3
Más de 1000 asegurados	21,666	22,460	-794	2.8	2.9
NA	0	3	-3	-	-
Total	186,611	179,622	6,989	6.2	6.0

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en agosto de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en agosto de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-21	19,821,651	1,518,676	1,470,757	18,302,975	19,690,763	1,516,811	1,468,709	18,173,952	19,776,139
Feb-21	19,936,938	1,308,221	1,192,934	18,628,717	19,805,761	1,306,389	1,191,391	18,499,372	19,979,873
Mar-21	20,025,709	1,451,787	1,363,016	18,573,922	19,896,922	1,448,950	1,357,789	18,447,972	19,992,098
Abr-21	20,070,483	1,380,257	1,335,483	18,690,226	19,941,726	1,378,690	1,333,886	18,563,036	20,317,283
May-21	20,109,444	1,414,079	1,375,118	18,695,365	19,982,280	1,412,903	1,372,349	18,569,377	20,070,204
Jun-21	20,175,380	1,719,378	1,653,442	18,456,002	20,048,426	1,718,298	1,652,152	18,330,128	20,630,266
Jul-21	20,291,923	4,392,081	4,275,538	15,899,842	20,170,492	4,377,055	4,254,989	15,793,437	22,530,940
Ago-21	20,420,823	1,980,861	1,851,961	18,439,962	20,294,936	1,972,644	1,848,200	18,322,292	20,969,798
Sep-21	20,594,919	1,992,097	1,818,001	18,602,822	20,465,631	1,986,798	1,816,103	18,478,833	20,680,122
Oct-21	20,190,008	1,587,186	1,414,518	18,602,822	20,636,850	1,584,535	1,413,316	19,052,315	21,067,876
Nov-21	20,933,050	1,451,319	1,285,856	19,481,731	20,802,657	1,449,702	1,283,895	19,352,955	20,781,000
Dic-21	20,620,148	1,074,483	1,387,385	19,545,665	20,489,777	1,073,164	1,386,044	19,416,613	20,868,376
Ene-22	20,762,419	1,699,444	1,557,173	19,062,975	20,633,163	1,698,422	1,555,036	18,934,741	20,750,371
Feb-22	20,941,286	1,472,391	1,293,524	19,468,895	20,812,366	1,471,197	1,291,994	19,341,169	21,026,036
Mar-22	21,005,852	1,567,516	1,502,950	19,438,336	20,881,599	1,566,036	1,496,803	19,315,563	21,007,625
Abr-22	21,011,342	1,382,422	1,376,932	19,628,920	20,887,203	1,381,131	1,375,527	19,506,072	21,264,406
May-22	21,008,487	1,474,069	1,476,924	19,534,418	20,885,526	1,473,289	1,474,966	19,412,237	21,056,575
Jun-22	21,068,708	1,525,843	1,465,622	19,542,865	20,946,404	1,525,109	1,464,231	19,421,295	21,431,793
Jul-22	21,079,434	1,522,117	1,511,391	19,557,317	20,968,059	1,510,522	1,488,867	19,457,537	21,129,200
Ago-22	21,236,866	1,674,181	1,516,749	19,562,685	21,124,599	1,668,473	1,511,933	19,456,126	21,689,238
Sep-22	21,409,358	1,571,791	1,399,299	19,837,567	21,294,470	1,567,329	1,397,458	19,727,141	21,372,368
Oct-22	21,617,326	1,525,185	1,317,217	20,092,141	21,501,293	1,522,936	1,316,113	19,978,357	21,857,683
Nov-22	21,718,601	1,390,162	1,288,887	20,328,439	21,602,506	1,388,325	1,287,112	20,214,181	21,530,667
Dic-22	21,372,896	1,016,475	1,362,180	20,356,421	21,256,660	1,015,401	1,361,247	20,241,259	21,574,877
Ene-23	21,484,595	1,702,954	1,591,255	19,781,641	21,370,205	1,702,090	1,588,545	19,668,115	21,556,445
Feb-23	21,660,469	1,458,461	1,282,587	20,202,008	21,546,537	1,457,548	1,281,216	20,088,989	21,743,937
Mar-23	21,796,280	1,564,657	1,428,846	20,231,623	21,683,826	1,563,167	1,425,878	20,120,659	21,758,005
Abr-23	21,820,291	1,352,019	1,328,008	20,468,272	21,707,935	1,350,834	1,326,725	20,357,101	21,968,543
May-23	21,862,909	1,512,645	1,470,027	20,350,264	21,751,644	1,512,007	1,468,298	20,239,637	21,878,293
Jun-23	21,887,307	1,554,340	1,529,942	20,332,967	21,776,605	1,553,598	1,528,637	20,223,007	22,275,399
Jul-23	21,885,139	1,573,592	1,575,760	20,311,547	21,780,867	1,558,780	1,554,518	20,222,087	21,914,990
Ago-23	21,996,875	1,680,585	1,568,849	20,316,290	21,887,961	1,673,858	1,566,764	20,214,103	22,394,860
Sep-23	22,129,433	1,559,581	1,427,023	20,569,852	22,020,490	1,557,906	1,425,377	20,462,584	22,064,952
Oct-23	22,302,690	1,540,948	1,367,691	20,761,742	22,194,409	1,539,130	1,365,211	20,655,279	22,527,951
Nov-23	22,409,268	1,390,300	1,283,722	21,018,968	22,301,664	1,389,160	1,281,905	20,912,504	22,168,472
Dic-23	22,024,386	971,704	1,356,586	21,052,682	21,916,741	970,678	1,355,601	20,946,063	22,111,790
Ene-24	22,133,407	1,773,248	1,664,227	20,360,159	22,027,093	1,772,400	1,662,048	20,254,693	22,182,419
Feb-24	22,289,810	1,538,173	1,381,770	20,751,637	22,183,908	1,537,248	1,380,433	20,646,660	22,369,363
Mar-24	22,289,345	1,391,779	1,392,244	20,897,566	22,187,261	1,391,086	1,387,733	20,796,175	22,054,986
Abr-24	22,374,202	1,528,776	1,443,919	20,845,426	22,272,527	1,528,078	1,442,812	20,744,449	22,559,513
May-24	22,348,999	1,459,662	1,484,865	20,889,337	22,248,144	1,458,845	1,483,228	20,789,299	22,272,641
Jun-24	22,319,444	1,440,587	1,470,142	20,878,857	22,219,121	1,440,120	1,469,143	20,779,001	22,488,094
Jul-24	22,331,788	1,615,959	1,603,615	20,715,829	22,243,437	1,604,524	1,580,208	20,638,913	22,343,203
Ago-24	22,389,835	1,585,280	1,527,233	20,804,555	22,299,547	1,580,369	1,524,259	20,719,178	22,671,996

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.27.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-22	458.7	39.0	466.8	28.2	302.8	294.3	8.4	450.4	481.5	31.1
Feb-22	454.5	-4.2	470.4	3.7	300.4	316.3	-15.9	476.8	483.4	6.6
Mar-22	465.2	10.7	472.5	2.1	299.1	319.3	-20.2	482.1	486.5	4.4
Abr-22	459.1	-6.2	473.9	1.5	301.2	323.4	-22.2	483.0	486.2	3.2
May-22	473.5	14.4	480.5	6.5	301.3	318.0	-16.8	485.8	494.1	8.3
Jun-22	465.5	-7.9	480.1	-0.4	300.6	322.9	-22.3	492.3	494.1	1.8
Jul-22	478.1	12.6	485.4	5.3	307.5	326.2	-18.7	491.8	499.2	7.4
Ago-22	469.8	-8.3	484.3	-1.0	303.2	324.3	-21.1	497.9	499.9	2.0
Sep-22	473.7	3.8	480.7	-3.7	302.6	326.1	-23.6	495.6	494.8	-0.7
Oct-22	464.8	- 8.9	479.9	-0.7	303.7	330.0	-26.4	490.6	493.4	2.8
Nov-22	475.4	10.6	483.6	3.7	306.3	327.7	-21.4	489.6	495.8	6.2
Dic-22	468.6	- 6.8	486.6	3.0	309.2	326.6	-17.4	494.2	495.5	1.4
Ene-23	512.4	43.9	519.2	32.5	334.3	332.6	1.7	499.1	535.2	36.1
Feb-23	508.6	-3.8	523.2	4.0	331.7	360.0	-28.2	529.3	537.1	7.8
Mar-23	519.5	10.9	525.3	2.1	338.9	358.9	-20.1	534.9	539.8	5.0
Abr-23	513.4	- 6.1	527.2	1.9	339.1	361.1	-22.0	536.0	539.7	3.7
May-23	528.8	15.4	534.7	7.5	334.8	356.3	-21.6	539.6	549.6	10.0
Jun-23	520.9	-7.9	534.1	-0.6	338.0	367.9	-29.9	547.3	549.1	1.8
Jul-23	530.6	9.7	536.8	2.7	340.6	367.6	-27.0	546.8	551.9	5.0
Ago-23	522.1	-8.5	535.5	-1.3	339.6	366.1	-26.5	550.0	551.7	1.7
Sep-23	526.2	4.1	532.2	-3.2	342.6	367.8	-25.2	547.2	546.7	-0.5
Oct-23	517.6	- 8.6	531.5	-0.7	342.3	371.3	-29.0	542.9	545.7	2.8
Nov-23	527.7	10.1	534.9	3.3	347.3	369.1	-21.8	541.5	547.3	5.8
Dic-23	520.9	-6.8	537.9	3.0	350.0	375.9	-25.9	545.2	546.6	1.4
Ene-24	567.5	46.6	573.4	35.5	382.7	376.3	6.4	551.1	590.1	39.0
Feb-24	562.9	-4.6	576.2	2.8	380.6	412.4	-31.8	584.2	590.8	6.6
Mar-24	571.6	8.7	577.2	1.0	382.1	409.3	-27.2	587.3	590.3	2.9
Abr-24	566.1	-5.5	578.0	0.8	384.6	413.9	-29.4	588.6	592.3	3.7
May-24	581.1	15.1	585.3	7.3	383.6	407.0	-23.4	590.2	599.5	9.3
Jun-24	573.3	- 7.3	584.9	-0.4	381.7	415.7	-34.0	597.3	599.0	1.7
Jul-24	584.8	11.5	588.7	3.8	385.2	416.4	-31.2	597.8	604.5	6.7
Ago-24	576.1	- 8.7	587.5	-1.3	383.7	418.2	-34.5	601.3	603.0	1.7

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.28.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-22	2.1	2.1	-0.1	0.1	0.1	0.2	5.1
Feb-22	2.1	1.8	0.3	0.3	0.1	0.5	5.2
Mar-22	2.3	2.2	0.1	-0.1	-0.01	0.4	5.2
Abr-22	1.9	1.8	0.2	0.01	-0.02	0.4	5.2
May-22	2.1	1.9	0.2	0.05	-0.002	0.4	5.2
Jun-22	2.1	1.8	0.3	0.1	-0.3	0.5	4.9
Jul-22	2.0	2.0	0.01	-0.3	-1.6	0.3	3.3
Ago-22	2.0	1.8	0.3	0.2	-0.7	0.5	2.6
Sep-22	1.8	1.9	-0.1	-0.3	-0.9	0.2	1.8
Oct-22	1.9	1.7	0.2	0.3	-0.3	0.4	1.5
Nov-22	1.8	1.8	0.0	-0.2	-0.3	0.2	1.1
Dic-22	1.5	1.7	-0.3	-0.3	-0.2	-0.04	1.0
Ene-23	1.8	2.0	-0.2	0.1	-0.1	0.04	0.8
Feb-23	2.0	1.7	0.3	0.5	-0.01	0.5	0.8
Mar-23	2.2	1.9	0.3	-0.02	0.1	0.5	0.9
Abr-23	1.7	1.6	0.1	-0.2	-0.1	0.3	0.8
May-23	2.0	1.9	0.1	0.01	-0.1	0.3	0.7
Jun-23	2.1	1.9	0.2	0.1	-0.1	0.4	0.5
Jul-23	2.0	1.9	0.1	0.03	-0.2	0.3	0.4
Ago-23	2.0	1.9	0.1	0.03	-0.2	0.3	0.4
Sep-23	2.0	1.9	0.1	0.04	0.2	0.4	0.6
Oct-23	2.0	1.8	0.2	0.1	0.04	0.5	0.7
Nov-23	1.8	1.8	0.02	-0.2	0.05	0.3	0.7
Dic-23	1.3	1.8	-0.5	-0.5	-0.2	-0.2	0.5
Ene-24	2.0	2.2	-0.2	0.2	-0.02	0.02	0.5
Feb-24	2.2	1.9	0.3	0.5	0.02	0.5	0.5
Mar-24	1.9	2.0	-0.1	-0.4	-0.3	0.2	0.2
Abr-24	2.0	1.9	0.1	0.1	0.02	0.3	0.2
May-24	1.9	2.0	-0.1	-0.2	-0.2	0.1	0.1
Jun-24	1.9	1.9	-0.1	0.04	-0.2	0.2	-0.2
Jul-24	2.0	2.2	-0.2	-0.1	-0.2	0.1	-0.4
Ago-24	1.6	2.0	-0.4	-0.2	-0.5	-0.1	-0.8

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o ingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.29.: Dinámica de Registros Patronales
(Agosto 2024)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	17,438	113,715	0	0
Bajas	21,369	0	121,677	0
Permanecen	1,049,090	1,471,565	1,405,556	20,804,555
Total ^b	1,066,528	1,585,280	1,527,233	20,804,555

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en julio y agosto de 2024.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal de julio y agosto de 2024.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Agosto 2024)**

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	189	87	61	5	0	0	0	342
Minería	6	15	6	0	0	0	0	27
Manufactureras	731	499	213	23	6	0	0	1,472
Construcción	2,179	2,471	1,508	61	3	1	0	6,223
Electricidad, agua y suministro de gas	29	17	3	0	0	0	0	49
Comercio	1,794	963	356	30	11	5	2	3,161
Transporte y comunicaciones	739	322	132	10	1	0	0	1,204
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,337	1,263	530	79	18	8	2	4,237
Servicios sociales y comunales	439	191	87	3	3	0	0	723
Total ^a	8,443	5,828	2,896	211	42	14	4	17,438
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	324	128	51	4	0	0	0	507
Minería	13	8	9	1	0	0	0	31
Manufactureras	1,203	517	229	14	4	2	0	1,969
Construcción	2,936	2,762	1,192	53	2	4	2	6,951
Electricidad, agua y suministro de gas	18	11	5	0	0	0	0	34
Comercio	3,005	1,057	341	44	12	9	1	4,469
Transporte y comunicaciones	856	314	115	14	1	1	0	1,301
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,219	1,335	565	89	16	5	3	5,232
Servicios sociales y comunales	581	220	66	7	1	0	0	875
Total ^a	12,155	6,352	2,573	226	36	21	6	21,369

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.31: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2019	2020	2021	2022	2023	Agosto 2024
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	33,453	33,716	34,942	34,594	34,000	33,042
Comercio	285,475	288,088	300,201	299,925	299,110	294,478
Electricidad, agua y suministro de gas	1,879	1,948	2,344	2,464	2,556	2,624
Construcción	133,276	133,612	144,186	149,433	153,098	154,810
Minería	2,426	2,448	2,581	2,573	2,526	2,561
Manufactureras	134,072	133,128	136,678	136,972	137,195	135,835
Servicios sociales y comunales	69,583	68,991	71,688	72,858	73,590	73,366
Servicios para empresas, personas y el hogar	278,662	275,564	293,613	298,120	301,159	299,664
Transporte y comunicaciones	62,967	62,919	67,437	68,617	69,624	70,148
Total	1,001,793	1,000,414	1,053,670	1,065,556	1,072,858	1,066,528
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	404	371	453	387	339	342
Comercio	3,280	3,149	3,668	2,993	2,606	3,161
Electricidad, agua y suministro de gas	20	31	46	50	40	49
Construcción	4,921	5,083	6,234	5,368	5,169	6,223
Minería	27	35	43	24	23	27
Manufactureras	1,433	1,346	1,602	1,276	1,129	1,472
Servicios sociales y comunales	517	522	638	543	490	723
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,790	3,577	5,043	3,955	3,459	4,237
Transporte y comunicaciones	1,033	931	1,298	911	944	1,204
Total	15,425	15,045	19,025	15,507	14,199	17,438
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	432	454	513	438	525	507
Comercio	3,263	3,290	3,780	3,198	3,453	4,469
Electricidad, agua y suministro de gas	27	23	34	38	42	34
Construcción	6,759	6,475	7,328	7,218	7,294	6,951
Minería	40	38	48	34	32	31
Manufactureras	1,643	1,763	1,964	1,653	1,686	1,969
Servicios sociales y comunales	574	681	661	616	677	875
Servicios para empresas, personas y el hogar	4,107	4,134	4,687	4,242	4,431	5,232
Transporte y comunicaciones	886	1,034	1,219	1,023	1,084	1,301
Total	17,731	17,892	20,234	18,460	19,224	21,369

*Las cifras de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 refieren al cierre de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en junio como en julio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.32.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza		Comercio		Electricidad, agua y suministro de gas		Construcción		Minería		Manufacturera		Servicios sociales y comunales		Servicios para empresas, personas y el hogar		Transporte y comunicaciones	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-21	18,789	20,162	467	480	4,069	4,317	46	22	5,694	6,156	52	29	1,835	2,041	766	838	4,70	5,094	1,160	1,185
Feb-21	19,423	17,559	540	443	4,260	3,661	38	22	5,871	5,476	42	39	1,865	1,821	802	642	4,78	4,432	1,217	1,023
Mar-21	21,939	20,312	540	554	4,718	4,204	42	35	6,655	6,360	32	43	2,075	2,135	854	725	5,64	4,941	1,377	1,315
Abr-21	19,639	17,914	450	440	4,107	3,693	41	25	6,283	5,824	31	34	1,933	1,827	736	613	4,82	4,371	1,236	1,087
May-21	20,480	18,378	490	495	4,314	3,867	38	32	6,513	5,875	40	36	1,886	1,879	796	631	5,08	4,406	1,314	1,157
Jun-21	25,296	19,709	611	473	5,469	4,128	55	27	7,298	6,122	59	41	2,473	2,072	973	710	6,74	4,876	1,613	1,260
Jul-21	45,368	29,276	1,01	635	13,73	7,854	178	67	8,677	6,911	22	12	4,588	2,929	1,288	1,0	12,7	7,919	2,969	1,745
Ago-21	32,174	22,678	761	493	6,811	5,099	93	50	8,597	6,523	10	82	2,945	2,360	1,203	756	9,34	5,855	2,316	1,460
Sep-21	33,694	25,649	805	585	7,022	5,460	139	63	8,848	7,093	78	72	3,050	2,827	1,315	774	10,2	7,087	2,191	1,688
Oct-21	28,044	22,763	636	548	5,345	4,855	77	32	8,649	6,949	56	73	2,575	2,357	1,125	717	7,80	5,841	1,774	1,391
Nov-21	23,887	20,632	568	450	4,732	4,467	88	53	7,534	6,767	42	43	2,121	1,944	933	618	6,31	5,056	1,555	1,234
Dic-21	19,024	20,232	453	513	3,668	3,780	46	34	6,234	7,328	43	48	1,602	1,964	638	661	5,04	4,685	1,298	1,219
Ene-22	21,707	22,286	563	678	4,257	4,564	45	27	6,469	7,016	55	54	2,098	2,195	845	731	5,85	5,657	1,521	1,364
Feb-22	22,199	19,238	555	529	4,401	4,135	51	35	6,740	5,833	29	33	2,095	1,883	952	706	5,91	4,916	1,464	1,168
Mar-22	24,507	22,939	583	659	4,888	4,789	56	26	7,674	7,166	43	45	2,277	2,304	1,044	823	6,38	5,696	1,561	1,431
Abr-22	20,497	18,866	457	519	4,002	3,809	42	42	6,605	6,118	44	41	1,878	1,824	734	664	5,48	4,662	1,248	1,187
May-22	22,395	20,196	548	534	4,247	4,158	61	33	7,442	6,466	45	47	2,029	1,976	813	729	5,80	5,053	1,404	1,200
Jun-22	22,422	19,245	513	530	4,276	4,024	47	47	7,691	6,210	42	30	2,028	1,833	825	680	5,64	4,693	1,352	1,198
Jul-22	21,295	21,139	494	540	4,182	4,269	62	39	7,075	6,880	36	36	1,877	1,967	779	902	5,44	5,176	1,348	1,330
Ago-22	21,638	18,939	517	467	4,182	3,768	52	39	7,390	6,326	48	44	1,909	1,787	883	819	5,31	4,565	1,340	1,124
Sep-22	18,960	19,826	468	536	3,651	3,974	45	33	6,615	6,636	34	36	1,594	1,831	855	743	4,51	4,782	1,181	1,255
Oct-22	20,457	18,283	492	433	3,956	3,791	55	38	7,294	6,315	30	33	1,765	1,623	837	631	4,83	4,343	1,198	1,076
Nov-22	19,376	19,661	456	508	3,707	3,713	42	40	6,855	6,856	36	40	1,614	1,842	773	674	4,82	4,818	1,073	1,170
Dic-22	15,507	18,460	387	438	2,993	3,198	50	38	5,368	7,218	24	34	1,276	1,653	543	616	3,95	4,242	911	1,023
Ene-23	19,491	21,618	464	611	3,814	4,502	42	38	6,434	6,876	26	37	1,784	2,028	773	900	4,95	5,419	1,197	1,207
Feb-23	21,266	18,357	546	495	4,259	3,799	59	27	6,636	5,932	32	44	1,983	1,678	904	683	5,51	4,639	1,334	1,060
Mar-23	23,532	20,803	560	524	4,728	4,306	53	36	7,375	7,007	59	52	2,107	1,906	981	715	6,22	5,061	1,449	1,196
Abr-23	17,821	17,184	393	399	3,483	3,367	44	34	6,036	5,909	34	39	1,538	1,606	617	652	4,58	4,123	1,089	1,055
May-23	20,970	20,255	443	516	4,030	4,065	56	43	7,264	6,802	33	37	1,790	1,884	764	664	5,30	4,962	1,290	1,282
Jun-23	22,470	20,659	472	550	4,338	4,264	44	50	7,748	6,712	35	36	1,990	1,886	856	741	5,63	5,159	1,355	1,261
Jul-23	21,604	21,039	440	536	4,227	4,285	56	35	7,433	6,790	35	34	1,916	1,979	849	986	5,33	5,036	1,313	1,358
Ago-23	21,270	20,330	463	515	3,974	4,011	54	34	7,419	6,752	38	46	1,845	1,887	889	862	5,27	4,964	1,309	1,259
Sep-23	21,978	20,648	455	445	4,252	4,129	56	39	7,577	6,959	26	40	1,899	1,903	1,039	785	5,36	5,077	1,309	1,271
Oct-23	21,824	19,229	461	475	4,139	3,716	60	45	7,575	6,682	38	33	1,893	1,739	910	722	5,39	4,668	1,358	1,149
Nov-23	19,553	19,331	420	451	3,651	3,570	54	53	6,993	7,136	34	24	1,650	1,700	677	624	4,81	4,630	1,260	1,143
Dic-23	14,199	19,224	339	525	2,606	3,453	40	42	5,169	7,294	23	32	1,129	1,686	490	677	3,45	4,431	944	1,084
Ene-24	20,917	23,262	456	615	3,799	4,766	48	53	6,929	7,548	56	36	1,841	2,216	795	855	5,49	5,868	1,500	1,305
Feb-24	23,136	20,013	506	499	4,327	4,062	64	49	7,729	6,453	40	37	1,995	1,849	898	835	5,99	4,983	1,580	1,246
Mar-24	20,467	21,185	442	529	3,983	4,205	50	49	6,789	7,050	40	30	1,878	1,948	824	742	5,18	5,325	1,276	1,307
Abr-24	21,007	20,127	410	476	3,804	3,993	57	38	7,409	6,738	31	35	1,824	1,910	821	713	5,24	5,045	1,408	1,179
May-24	20,825	21,821	398	540	3,834	4,303	55	38	7,433	7,356	26	20	1,799	2,103	801	756	5,20	5,320	1,270	1,385
Jun-24	20,327	20,875	400	588	3,761	4,163	58	43	7,261	6,758	29	42	1,756	1,995	734	716	5,03	5,273	1,296	1,297
Jul-24	21,692	23,485	429	572	3,935	4,782	63	39	7,762	7,560	44	37	1,961	2,240	816	1,1	5,29	5,643	1,390	1,471
Ago-24	17,438	21,369	342	507	3,161	4,469	49	34	6,223	6,951	27	31	1,472	1,969	723	875	4,23	5,232	1,204	1,301

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-22	21,713	22,288	-575	1,699,444	1,557,173	917,443	775,172	142,271
Feb-22	22,199	19,238	2,961	1,472,391	1,293,524	734,835	555,968	178,867
Mar-22	24,507	22,939	1,568	1,567,516	1,502,950	737,601	673,035	64,566
Abr-22	20,497	18,866	1,631	1,382,422	1,376,932	637,078	631,588	5,490
May-22	22,395	20,196	2,199	1,474,069	1,476,924	686,694	689,549	-2,855
Jun-22	22,422	19,245	3,177	1,474,069	1,476,924	700,881	640,660	60,221
Jul-22	21,296	21,140	156	1,522,117	1,511,391	700,657	689,931	10,726
Ago-22	21,638	18,939	2,699	1,674,181	1,516,749	781,551	624,119	157,432
Sep-22	18,960	19,826	-866	1,571,791	1,399,299	755,843	583,351	172,492
Oct-22	20,457	18,283	2,174	1,525,185	1,317,217	750,303	542,335	207,968
Nov-22	19,376	19,661	-285	1,390,162	1,288,887	694,098	592,823	101,275
Dic-22	15,507	18,460	-2,953	1,016,475	1,362,180	456,065	801,770	-345,705
Ene-23	19,491	21,618	-2,127	1,702,954	1,591,255	864,871	753,172	111,699
Feb-23	21,266	18,357	2,909	1,458,461	1,282,587	725,251	549,377	175,874
Mar-23	23,532	20,803	2,729	1,564,657	1,428,846	746,139	610,328	135,811
Abr-23	17,821	17,184	637	1,352,019	1,328,008	631,318	607,307	24,011
May-23	20,970	20,255	715	1,512,645	1,470,027	715,271	672,653	42,618
Jun-23	22,471	20,659	1,812	1,554,340	1,529,942	710,019	685,621	24,398
Jul-23	21,604	21,039	565	1,573,592	1,575,760	740,856	743,024	-2,168
Ago-23	21,270	20,330	940	1,680,585	1,568,849	786,640	674,904	111,736
Sep-23	21,979	20,648	1,331	1,559,581	1,427,023	758,801	626,243	132,558
Oct-23	21,824	19,229	2,595	1,540,948	1,367,691	769,854	596,597	173,257
Nov-23	19,554	19,333	221	1,390,300	1,283,722	721,656	615,078	106,578
Dic-23	14,199	19,224	-5,025	971,704	1,356,586	466,824	851,706	-384,882
Ene-24	20,917	23,264	-2,347	1,773,248	1,664,227	939,096	830,075	109,021
Feb-24	23,138	20,015	3,123	1,538,173	1,381,770	785,033	628,630	156,403
Mar-24	20,467	21,185	-718	1,391,779	1,392,244	671,830	672,295	-465
Abr-24	21,007	20,127	880	1,528,776	1,443,919	755,575	670,718	84,857
May-24	20,825	21,821	-996	1,459,662	1,484,865	681,610	706,813	-25,203
Jun-24	20,327	20,875	-548	1,440,587	1,470,142	675,097	704,652	-29,555
Jul-24	21,692	23,485	-1,793	1,615,959	1,603,615	776,587	764,243	12,344
Ago-24	17,438	21,369	-3,931	1,585,280	1,527,233	743,921	685,874	58,047

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2010

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos (A)	Bajas (B)	Cambio Neto (A-B)	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Aumento (C)	Disminución (D)	Cambio Neto (A-B) = (C-D)
Ene-22	3,054,364	2,829,110	225,254	209,080,385	202,525,672	111,697,003	105,142,290	6,554,713
Feb-22	3,076,563	2,848,348	228,215	210,552,776	203,819,196	112,431,838	105,698,258	6,733,580
Mar-22	3,101,070	2,871,287	229,783	212,120,292	205,322,146	113,169,439	106,371,293	6,798,146
Abr-22	3,121,568	2,890,153	231,415	213,502,714	206,699,078	113,806,517	107,002,881	6,803,636
May-22	3,143,963	2,910,349	233,614	214,976,783	208,176,002	114,493,211	107,692,430	6,800,781
Jun-22	3,166,385	2,929,594	236,791	216,450,852	209,652,926	115,194,092	108,333,090	6,861,002
Jul-22	3,187,681	2,950,734	236,947	218,024,743	211,153,015	115,894,749	109,023,021	6,871,728
Ago-22	3,209,319	2,969,673	239,646	219,698,924	212,669,764	116,676,300	109,647,140	7,029,160
Sep-22	3,228,279	2,989,499	238,780	221,270,715	214,069,063	117,432,143	110,230,491	7,201,652
Oct-22	3,248,736	3,007,782	240,954	222,795,900	215,386,280	118,182,446	110,772,826	7,409,620
Nov-22	3,268,112	3,027,443	240,669	224,186,062	216,675,167	118,876,544	111,365,649	7,510,895
Dic-22	3,283,619	3,045,903	237,716	225,202,537	218,037,347	119,332,609	112,167,419	7,165,190
Ene-23	3,303,110	3,067,521	235,589	226,905,491	219,628,602	120,197,480	112,920,591	7,276,889
Feb-23	3,324,376	3,085,878	238,498	228,363,952	220,911,189	120,922,731	113,469,968	7,452,763
Mar-23	3,347,908	3,106,681	241,227	229,928,609	222,340,035	121,668,870	114,080,296	7,588,574
Abr-23	3,365,729	3,123,865	241,864	231,280,628	223,668,043	122,300,188	114,687,603	7,612,585
May-23	3,386,699	3,144,120	242,579	232,793,273	225,138,070	123,015,459	115,360,256	7,655,203
Jun-23	3,409,170	3,164,779	244,391	234,347,613	226,668,012	123,725,478	116,045,877	7,679,601
Jul-23	3,430,774	3,185,818	244,956	235,921,205	228,243,772	124,466,334	116,788,901	7,677,433
Ago-23	3,452,044	3,206,148	245,896	237,601,790	229,812,621	125,252,974	117,463,805	7,789,169
Sep-23	3,474,023	3,226,796	247,227	239,161,371	231,239,644	126,011,775	118,090,048	7,921,727
Oct-23	3,495,847	3,246,025	249,822	240,702,319	232,607,335	126,781,629	118,686,645	8,094,984
Nov-23	3,515,401	3,265,358	250,043	242,092,619	233,891,057	127,503,285	119,301,723	8,201,562
Dic-23	3,529,600	3,284,582	245,018	243,064,323	235,247,643	127,970,109	120,153,429	7,816,680
Ene-24	3,550,517	3,307,846	242,671	244,837,571	236,911,870	128,909,205	120,983,504	7,925,701
Feb-24	3,573,655	3,327,861	245,794	246,375,744	238,293,640	129,694,238	121,612,134	8,082,104
Mar-24	3,594,122	3,349,046	245,076	247,767,523	239,685,884	130,366,068	122,284,429	8,081,639
Abr-24	3,615,129	3,369,173	245,956	249,296,299	241,129,803	131,121,643	122,955,147	8,166,496
May-24	3,635,954	3,390,994	244,960	250,755,961	242,614,668	131,803,253	123,661,960	8,141,293
Jun-24	3,656,281	3,411,869	244,412	252,196,548	244,084,810	132,478,350	124,366,612	8,111,738
Jul-24	3,677,973	3,435,354	242,619	253,812,507	245,688,425	133,254,937	125,130,855	8,124,082
Ago-24	3,695,411	3,456,723	238,688	255,397,787	247,215,658	133,998,858	125,816,729	8,182,129

Cifras Acumuladas, por año

2015	214,634	183,697	30,937	15,045,415	14,400,969	7,819,488	7,175,042	644,446
2016	218,295	186,461	31,834	16,292,034	15,559,443	8,126,369	7,393,778	732,591
2017	223,096	191,365	31,731	17,381,308	16,579,477	8,561,126	7,759,295	801,831
2018	231,519	202,653	28,866	18,165,194	17,504,284	8,807,367	8,146,457	660,910
2019	246,442	222,926	23,516	18,195,273	17,853,196	8,950,756	8,608,679	342,077
2020	221,169	222,548	-1,379	15,307,734	15,955,444	8,436,647	9,084,357	-647,710
2021	315,363	262,115	53,248	21,270,425	20,424,009	13,028,647	12,182,231	846,416
2022	250,968	239,081	11,887	17,821,596	17,068,848	8,553,049	7,800,301	752,748
2023	245,981	238,679	7,302	17,861,786	17,210,296	8,637,500	7,986,010	722,176
2024	165,811	172,141	-6,330	12,333,464	11,968,015	6,028,749	5,663,300	365,449

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.35.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo
Por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
Julio-agosto de 2024

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	8,443	5,828	2,896	211	42	14	4
1 aseg	12,155	273,615	8,777	731	25	0	1	0
2-5 aseg	6,352	10,238	373,263	9,433	42	2	1	1
6-50 aseg	2,573	758	9,712	299,513	1,907	15	3	1
51-250 aseg	226	27	45	1,685	46,514	329	10	2
251-500 aseg	36	3	4	14	239	6,411	142	2
501-1000 aseg	21	0	1	3	6	106	3,084	53
más de 1000 aseg	6	0	1	2	1	3	58	2,307
TA								
No afiliado	-	8,443	17,157	37,859	20,903	14,454	9,484	5,352
1 aseg	-12,155	0	11,962	7,241	2,300	0	505	0
2-5 aseg	-18,317	-13,427	-2,056	31,669	3,399	884	526	1,098
6-50 aseg	-32,623	-7,461	-29,472	12,862	38,153	4,379	1,902	1,597
51-250 aseg	-23,270	-2,563	-3,985	-29,513	15,406	21,361	5,519	1,962
251-500 aseg	-12,275	-858	-1,207	-4,385	-13,467	3,227	12,788	1,616
501-1000 aseg	-13,727	0	-790	-1,820	-2,869	-7,516	1,089	12,357
más de 1000 aseg	-9,274	0	-2,152	-2,128	-1,202	-2,653	-5,395	4,133

* Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 2,372 patrones con más de mil asegurados en julio de 2024, para agosto de 2024 seis patrones salen del IMSS, 65 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 2,307 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 9,433 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 31,669 plazas de trabajadores; mientras que a los 10,238 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia la pérdida de 13,427 puestos de trabajo; a los 373,263 patrones que permanecieron en su rango se les asocia una caída de 2,056. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un aumento de 3,020 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra un crecimiento, entre julio y agosto de 2024, de 58,047 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Bienestar). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.